

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ (Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicio 13:52 horas) Damos inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves diez de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos. Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputada Presidenta. "Adame Muñoz María del Rocio, presenta justificante; Ang Hernández Alejandra María, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Página 1 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Valadez Ramón". Damos cuenta de la presencia del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio. ¿Algún Diputado o Diputada que haya faltado de nombrarse en la lista de asistencia?

- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Peña, presente; buenos días, buenos días.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Gracias Diputado. Diputada Presidenta le informo que, con 17 Diputados presentes en el pleno, tenemos quórum.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Y toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación, de las Diputadas y los Diputados vía electrónica, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someter a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso, aprobación.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Escrutador, damos cuenta de la presencia de la Diputada Amintha Briceño Cinco.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado...



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: ¿Sí puede asentar mi voto en contra?, por favor, ya que no lo cuestionan.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Sí, se asienta el voto en contra, de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, y nada más para decirle al auditorio que, los que están observando es porque no tuvimos posibilidad de sesionar en JUCOPO para acordar el orden del día, ni también los demás acuerdos que van a venir enlistados. Entonces, no están socializados con el grupo, los grupos parlamentarios, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: En consecuencia, se declara aprobado el orden del día. Procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la "Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del día 20 de octubre, Acta Extraordinaria del 25 de octubre y Acta Extraordinaria del 06 de noviembre del 2022."; Toda vez que se hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna consideración que hacer, de no ser así le solicito Diputado Secretario Escrutador proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Una disculpa, damos cuenta también de la presencia de la Diputada Alejandrina Corral Quintero. También damos cuenta de la presencia de la Diputada García, Rosa Margarita García Zamarripa.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias Diputada.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declaran aprobadas las Acta antes referida. Se continúa con el siguiente apartado relativo a "Comunicaciones Oficiales", se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se continúa con el siguiente apartado relativo a: "Acuerdos de los Órganos de Gobierno", para lo cual le concedo el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para que dé lectura al primer acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Gracias, Diputada Presidenta.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XII y XIII y 37 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 27 párrafo primero, 3 7 fracción I, 39, 40 Ter, 56, 55, 57, 58, 60, 114, y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea,



ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A RENDIR INFORME ESPECÍFICO DE AUDITORÍA RESPECTO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS POR LA EMPRESA ROMAFAM, S.A. DE C.V. (FISAMEX), A FIN DE REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO, HOMOGÉNEO Y CONGRUENTE RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FAVOR DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN EL ESTADO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021, al tenor de las siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Honorable XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los numerales 27 fracciones XII y XIII, y 37 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 40 TER, 66, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como en los artículos 5, fracciones XVIII, y 63, 64, 65, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, aprueba que se instruya a la Auditoría Superior del Estado, PARA QUE PROCEDA A RENDIR INFORME ESPECÍFICO DE AUDITORÍA RESPECTO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS POR LA EMPRESA ROMAFAM, S.A. DE C.V. (FISAMEX), A FIN DE REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO, HOMOGÉNEO Y CONGRUENTE RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FAVOR DE LOS



DISTINTOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN EL ESTADO,
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021.

SEGUNDO. La Auditoría Superior del Estado de Baja California deberá rendir dicho informe ante la Junta de Coordinación Política, a más tardar el día 15 de febrero del año 2023.

Dado en Sesión Virtual al día nueve del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente: Por la Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Damos cuenta de la presencia de los Diputados Agatón Muñiz Claudia Josefina, así como del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Diputada, Diputada yo había levantado la mano.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: iAh!, no la había visto Diputada...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: pero no es en contra, eh.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿En qué sentido es? ¿No es en contra?



- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: No es en contra.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Sí, bueno, quiero agradecer a los, a los compañeros Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por, este, haber atendido la solicitud que hicimos como inicialistas para solicitar esta auditoría específica hacia esos contratos que se celebraron con la empresa ROMAFAM-FISAMEX, en los ejercicios fiscales 2020, 2021. Esperando que se puedan en su momento esclarecer las cosas y determinar en su, en su caso, responsabilidades para los funcionarios públicos que de manera irresponsable firmaron esos, esos contratos. Posteriormente a eso, a los resultados de la auditoría pues estaremos pidiendo que se le dé continuidad también a lo que solicitamos en el mismo oficio, la misma solicitud sobre él, este, la comisión, este, de Diputados para el seguimiento; gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Le solicito al Diputado Secretario Escrutador, (inaudible) ¿En qué sentido Diputada?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: A favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. Quiero precisar que este punto es muy importante, la sesión anterior subí un punto de acuerdo en cuanto a la solicitud de que el Congreso instalara una comisión de investigación para el tema de FISAMEX y todos los disturbios y atropellos y cuestiones que, de la cual hicieron mal uso de, de la autoridad en ese momento Página 7 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



y, sobre todo, que conlleva ciertas responsabilidades y que también los abusos en contra de muchas empresas que en ese momento se llevaron a cabo. Entonces, yo lo que quiero es reconocer el esfuerzo de este Congreso porque se lleve a cabo este acuerdo. Quiero decir que esto no es un acuerdo de un órgano de gobierno porque no lo, no tuvimos sesión de JUCOPO, por lo tanto, básicamente son acuerdos unilaterales, no tuvimos un acuerdo del grupo parlamen, de los grupos parlamentarios previamente; sin embargo, reconozco la intención de que sí se quiera transitar de alguna forma a poder tener la responsabilidad en este Congreso de darle seguimiento a los atropellos y maltratos que hizo FISAMEX, y sobre todo que rinda cuentas, porque ya es momento. Muchas gracias, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. En ese sentido, le pido Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.



- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor del Acuerdo.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón Muñiz, para que dé lectura al segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Con su venia Presidenta.

 Dip. Alejandra María Ang Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del

 Congreso del Estado de Baja California. Presente.

Honorable Asamblea:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, con fundamento en lo estipulado en los artículos 22 Apartados A y B, 27 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 27 párrafo, 37 fracción I, 88, 102 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL



CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ DESARROLLAR ESTE CONGRESO, EN EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba el acuerdo por el que se establece el calendario y procedimiento que deberá desarrollar este Congreso, en el desahogo de la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo, a la MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, para que, por su conducto, se les comunique a las Titulares y los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y atención.

Dado en sesión virtual a los 10 días del mes noviembre del 2022.

Atentamente: Por las Diputadas y Diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Damos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Castillo Julio César.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito Diputado Secretario



Escrutador someter en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Damos cuenta de la presencia del Diputado González García César Adrián.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- González García César Adrián, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor del Acuerdo.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención por parte de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Diputada Daylín, si gusta razonar la, el sentido de su voto.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. Comentar, primeramente, yo entiendo que, que los tiempos apremian y que es muy necesario llevar a cabo el acuerdo ya para garantizar que puedan venir los Secretarios de Estado a comparecer a esta asamblea; sin embargo, lo voy a volver a repetir: No tuvimos junta de Coordinación Política, no pudimos discutir los grupos parlamentarios las diversas ideas ni dialogar si pudiéramos proponer alguna modificación en este acuerdo. La, el acuerdo como viene, vienen muy seguidos los Secretarios de Estado, en donde cada dos horas tenemos una nueva comparecencia, únicamente dos rondas, en lo que no podemos desahogar las dudas que tenemos en un período tan pequeño de dos horas. ¿Cómo en dos horas vamos a desahogar todo lo que hicieron en todo un año? Entonces, yo sí considero que, que se debe modificar, entiendo que, que es, lo quieren sacar por premura, por urgencia; además, su servidora preside la Comisión de Desarrollo Económico y en este acuerdo están poniendo que nosotros ya debemos sesionar en comparecencia el día lunes. Ese día lunes por la mañana este pleno aprobó un parlamento abierto de cáncer, se le invitó a todos los Diputados y Diputadas



a participar, varios se registraron, muchas gracias por eso; pero lo que quiero decir es que están haciendo las cosas a bote pronto, desorganizadas. Cómo es posible que no sesionó la Junta de Coordinación Política, si hay cuestiones personales, bueno pues entonces cedamos ese liderazgo por un momento nada más para que podamos ponernos de acuerdo como grupos parlamentarios; pero una vez más todo atropellado. Y, lamentablemente los Secretarios de Estado van a estar aquí convocados, y yo nada más quiero dejar claro que no me van a limitar con esas dos horas, que voy a seguir haciendo mis planteamientos y mis solicitudes de información y espero que tampoco estén limitando mi voz en ese momento.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón Muñiz, para que dé lectura al tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Con su venia Presidenta. Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE ESTE CONGRESO,



Es cuanto, Presidenta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

PUBLICADA CON FECHA 8 DE JULIO DEL 2022, PARA ELEGIR A DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, ÓRGANO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL NO PRESENTARSE CIUDADANAS O CIUDADANOS ANTE ESTA LEGISLATURA, al tenor de los siguientes Resolutivos:

PRIMERO.- Esta XXIV Legislatura, procede a declarar desierta la convocatoria aprobada y publicada debidamente por este Congreso, para elegir a 12 integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, lo anterior, debido a que de lo referido en el considerando Tercero del presente Acuerdo, no fue presentada ante esta institución, postulación o propuesta alguna.

SEGUNDO. Publíquese en el Portal Oficial del Congreso del Estado, la presente determinación.

Dado en Sesión Virtual a los diez días del mes de noviembre del 2022. Firma, Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean
- intervenir en contra del mismo, Diputada, ¿en qué sentido?
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: No es en contra, sólo para una aclaración. Entiendo que la, que la convocatoria se va a declarar desierta; sin embargo, considero muy importante que, si se va a retomar esta Página 16 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



convocatoria en su momento, en comisiones, que lo hagan extensivo a todos los Diputados y Diputadas para nosotros formar parte de la estrategia y difusión, porque sin duda hay familiares académicos y también colectivos y colectivas de, de búsqueda que están pues muy interesados en participar. Entonces, para hacerlo totalmente extensiva también a través de los medios de comunicaciones y las redes sociales del Congreso. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Adelante, Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí compañera, definitivamente votaré a favor de la propuesta; pero no sin antes observar que un tema tan sensible en el cual estamos involucrados todos los bajacalifornianos o por lo menos tenemos una persona directamente vinculada a la desaparición de una persona, este Congreso tenga que declarar desierto un concurso. Aquí existe definitivamente, no falta de interés, no falta de necesidad en el tema, porque han sido los propios comités de búsqueda los que han llevado al esclarecimiento de homicidios, los propios comités de búsqueda han hecho el trabajo que no hace la Fiscalía, el trabajo que no realiza la agencia investigadora la hacen ellos. Incluso, aunque he sido crítico de esto, he de hacer notar libre de cualquier observación maliciosa la presencia de la Gobernadora, del Fiscal y del propio Secretario General de Gobierno, en las tareas de búsqueda. Yo un par de ocasiones he contabilizado su presencia ahí y también he sido testigo de que los propios comités de búsqueda han esclarecido homicidios, uno de ellos el del pequeño Kevin, en la canalización del río, que si no es por esos comités los padres



estarían todavía buscando al que ya sabemos murió a manos de un grupo de mafiosos. Entonces, aquí lo que convoca compañeros de la asamblea es la falta de oficio social de nuestro Congreso, cómo, de qué manera promovimos, de qué manera exhortamos, de qué manera nos acercamos si estas personas lo que exigen es eso, que se les abra una ventana de oportunidad; de manera que éste es un llamado de atención a todos nosotros, no supimos promover políticamente tan sensible e importante convocatoria. Es un problema de comunicación del Congreso y es un problema por supuesto, de falta de conexión con la gente. Yo votará a favor compañeros, en espera de que si vamos a lanzar una nueva convocatoria pues la hagamos del conocimiento público o como se dice en los términos de la gobernanza, pues darle la máxima publicidad que obedece a un Colegio como éste. Es la cuenta Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.



- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención por parte de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Diputada Daylín, si pudiera razonar el sentido de su voto.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias. Nada más para recordarle a mis compañeras y compañeros, porque escuché, así como un comentario y una mueca por ahí, porque voy a volver a hablar. Yo creo que es grosero el hecho de que se diga que es un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, cuando esta Junta de Coordinación Política una vez más les digo, no sesionó, no hizo ningún acuerdo y no pudimos discutir ni debatir ningún tipo de idea respecto a estos acuerdos. En su momento, cuando salió la convocatoria Página 20 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



para el titular de la Comisión, yo me manifesté y les pedí que extendiéramos el plazo porque era en un proceso de un período vacacional y era poco tiempo y que también nos comprometiéramos a todos darle difusión y que incluso se le pudiera meter hasta publicidad en redes sociales, que estuviera principalmente la página de internet. Y bueno, todo esto la verdad es que fue echado a, a un saco roto, ¿no? Entonces, nada más recordar que, que hoy estamos viviendo los acuerdos que han sido también a bote pronto del pasado, de, también por parte tanto de la Junta de Coordinación Política, como por este pleno y lo único que les quiero dejar muy en claro es que no se sigan repitiendo estas prácticas. No perdamos las bonita, la bonita costumbre de sesionar en la Junta de Coordinación Política para todo esto arreglarlo previamente y poder estipular los mecanismos y las cosas que vamos a votar. Muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el siguiente apartado, referente a: "Dictámenes", a continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar los dictámenes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, en la sesión del pleno, 10 de noviembre 2022. Dispensa de lectura de, lectura total, gracias Diputada Presidenta. Solicito someter a consideración de la presente asamblea la dispensa de la lectura total de los



dictámenes números 2, 3, 4, que presenta la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, para que únicamente se dé lectura al proemio y puntos resolutivos de los mismos; toda vez que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados en su totalidad de los Diputados y Diputadas de las Legislaturas, de la Legislatura, por los medios electrónicos acostumbrados. Así mismo informo que el Diputado Juan Manuel Molina García dará lectura al Dictamen número 2 y su servidora dará lectura al Dictamen número 03 y 04. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la dispensa de lectura presentada.
- EL C. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, le concedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 02 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar. Dictamen número 02, de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma artículo 49 de la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 49.- Los Centros de Atención se sujetarán a las disposiciones de esta Ley y deberán prestar atención física, psicológica, sanitaria, alimentaria y educación inicial.

En los Centros de Atención Infantil, se deberá instalar equipos y sistemas tecnológicos para la captación, grabación de imágenes y sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de las



personas menores de edad en términos de las disposiciones legales aplicables.

La captación, grabación de imágenes y sonidos a los que se refiere este artículo, se resguardarán por un periodo de 5 años y se pondrán a disposición inmediata de las autoridades competentes que así lo requieran. Los equipos y sistemas tecnológicos para la captación y grabación de imágenes y sonidos deberán operar de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos de la presente ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El Ejecutivo del Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, contarán con un plazo de 90 días naturales, contados al día siguiente de la publicación del presente Decreto, para realizar las modificaciones reglamentarias correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de octubre de 2022.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

Y firman los integrantes de la Comisión de ASUNTOS INDIGENAS Y BIENESTAR SOCIAL.

Es cuanto, Diputada Presidenta.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 02 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.



- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y agradezco a todo el apoyo que le están dando a esta iniciativa.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 02 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social. A continuación, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar el Dictamen número 03 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias, Diputada Presidenta.

 Lectura del Dictamen número 03. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma de diversas disposiciones de la Ley del Fomento a la Producción Artesanal del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

Artículo 2.- Corresponde a la aplicación, aplicación de esta Ley del Poder Ejecutivo del Estado por el conducto de las Secretarías de Economía e Innovación, de Bienestar y del Trabajo y Previsión Social, sin perjuicio a las atribuciones de otras leyes otorguen a otras autoridades federales, estatales o municipales.



Artículo 4.- La Secretaría de Economía e Innovación, tendría las siguientes atribuciones:

Artículo 5.- Para la difusión de las artesanías abrir líneas de mercado local, nacional e internacional, la Secretaría de Economía e Innovación deberá convenir acciones con las siguientes dependencias:

- a).- (...)
- b).- La Secretaría de Economía;
- c).- (...)
- d).- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;
- e).- (...)

Artículo 6.- A la Secretaría de Bienestar correspondería a las siguientes acciones:

Artículo 7.- Para la preservación y rescate de las artesanías en el Estado, de la Secretaría de Bienestar establecerá los convenios necesarios con las siguientes dependencias:

- a). La Secretaría de Cultura del Estado;
- b). La Secretaría de Educación;
- c). (...)
- d). La Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas;
- e) al f) (...)



Artículo 13.- Los artesanos y sus unidades de producción artesanal podrán solicitar a la Secretaría de Bienestar asesoría necesaria para mejorar sus procesos de producción, sobre todo en lo que se hace en la adquisición de maquinaria, herramientas y materiales, materia prima.

Artículo 15.- En aquellos procesos de producción de artesanías en donde se usen materiales o se generen residuos o productos riesgosos a la salud o al medio ambiente, los artesanos contarán con el apoyo de la Secretaría de Bienestar, para su conducto, a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable con los, que los auxilie en los, en el manejo y disposición final de residuos y registros de sus procesos ante las autoridades ambientales. Artículo 17.- A solicitud de los artesanos o sus unidades de producción artesanal, la Secretaría de Bienestar los auxiliará en la integración de solicitudes y expedientes técnicos para obtener financiamiento ante las instituciones acreditadas.

Artículo 18.- Para apoyar a la capacitación de los artesanos, la Secretaría de Bienestar registrará a los artesanos con nivel de maestros y artesanos, solicitarán a la Secretaría de Bienestar para que se promueva cursos, talleres de capacitación, en donde las instructoras, instructores sean artesanos del Estado.

Artículo 17.- La Secretaría de Bienestar buscará mecanismos necesarios para que se, en coordinación la Secretaría de Educación, se establezcan talleres-mercado de artesanías, en donde puedan sistematizar planes y Página 29 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



programas de estudio en materia de artesanías, abarcando las áreas de producción, organización, administración y comercialización, buscando la eficiencia, competitividad y excelencia en la actividad artesanal.

Artículo 22.- La Secretaría de Bienestar, a solicitud de artesanos, realizará trámites necesarios ante las dependencias federales que correspondan, para promover el intercambio de técnicas y experiencias y formas de producción artesanal en los grupos étnicos o de artesanos del interior del país.

Artículo 23.- Con la finalidad de promover productos artesanales que se producen en el Estado, la Secretaría de Economía e Innovación, incluirá la participación de los artesanos en exposiciones comerciales y productivas en las que participe el Gobierno del Estado. Así mismo, procurará la realización de exposiciones de productos artesanales ferias locales y ferias regionales. Artículo 24.- Para apoyar la comercialización de productos artesanales, la Secretaría de Economía e Innovación en coordinación de la Secretaría de Turismo del Estado, realizará anualmente estudios de mercado local, nacional e internacional, en los que pondrá la disposición de artesanos o sus unidades de producción que los soliciten.

Artículo 25.- Corresponde a la Secretaría de Bienestar, a través de la Secretaría de Hacienda, como a las Instituciones de Asistencia Privada promover a concertar acciones para sus artesanos cuenten con apoyos



sociales, estímulos fiscales y además aquellos que consideren y favorezcan a la dignificación de la familia artesanal.

TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente reforma contará en vigor la siguiente, en su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en salón de sesiones, a los 24 días del mes de octubre del 2022.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **.- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 03 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.



- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 03 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar el Dictamen número 04 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia, Diputada Presidenta. Lectura del Dictamen número 04. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 38 de Ley para Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:



Único. Se aprueba la reforma al artículo 38 de la Ley para Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, para quedar como siguiente:

ARTÍCULO 38.- El Consejo estará integrado por personas titulares de:

I a la VI. (...)

VII. La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial;

VIII. Secretaría de Inclusión Social e igualdad de Género;

IX. Fiscalía General del Estado.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente reforma contará en vigor al día siguiente de su publicación del Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajos, a los 24 días del mes de octubre del 2022, del presente año.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: (sin audio) ...Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.



- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. (Fueron 23 votos a favor, no votó la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende)
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 04 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social. A continuación, le cederemos el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Salud.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Con su, con su venia, Diputada Presidenta. En virtud de que el Dictamen número 06 de la Comisión de Salud fue, fue circulado en tiempo y forma, respetuosamente Página 36 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



solicitaría se pueda consultar al pleno la dispensa de lectura total, en el entendido de que sólo se dará lectura al proemio y resolutivos del Dictamen.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- EL C. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; continúa con el uso de la voz la Diputada María Monserrat Rodríguez, para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Salud.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Con su venia, Diputada Presidenta. Lectura al Dictamen número 06. Honorable Asamblea:

 A la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a los artículos 272 Bis, 272 Bis 1 y 272 Bis 2 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, con la finalidad de mejorar los controles que hay en materia de salubridad general en cirugía estética, cirugía plástica y reconstructiva. Por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen número 06, con los siguientes resolutivos:



Primero. El Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 272 Bis, 272 Bis 1 y 272 Bis 2 de la Ley General de Salud, **en los siguientes términos:**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 272 BIS, 272 BIS 1 y 272 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DE SALUD:

Artículo 272 Bis.- (...)

I a la II. (...)

(...)

(...)

Tratándose de procedimiento médico quirúrgico relacionado con cirugía estética se estará a lo previsto en el siguiente artículo:

Artículo 272 Bis 1.- Todo procedimiento de cirugía plástica y reconstructiva, y cirugía estética deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente.

La cirugía plástica y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo,



deberá realizarse por profesionales de la salud especializados en dicha materia, de conformidad con lo que establece el artículo 272 Bis.

Tratándose de la cirugía estética, entendiéndose por esta como el procedimiento quirúrgico que realiza para cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y el cuerpo, con el propósito de modificar la apariencia física de las personas con fines estéticos, se deberá efectuar por profesionales de la salud especializados, mediante estudios de posgrado de especialización o maestría, para lo cual, deberán:

- I.- Contar con cédula del posgrado respectivo, legalmente expedida por las autoridades educativas, tanto federal y local;
- II.- Contar con el certificado o título vigente que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas en cirugía estética, de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc relacionada con la materia, y III.- Pertenecer a una agrupación medica en la entidad federativa donde realice los procedimientos quirúrgicos relacionados con la cirugía estética; agrupaciones que se encargarán de garantizar el profesionalismo y ética de los expertos en esta práctica de la medicina, debiendo observar lo dispuesto en el artículo 272 Bis 3 de esta Ley. Artículo 272 Bis 2.- La oferta de los servicios que se hagan a través de los medios informativos, ya sea impresos, electrónicos u otros, por

profesionistas que ejerzan cirugía plástica y reconstructiva, y cirugía



estética; así como, los establecimientos o unidades médicas en que se practiquen dichas cirugías, deberán prever y contener con claridad en su publicidad los artículos y requisitos que se mencionan en los artículos 83, 272 Bis, 272 Bis 1 y en lo previsto en el Capítulo Único del Título XIII de esta Ley.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión, la Minuta correspondiente para su trámite legislativo de Ley.

Dado en sesión de trabajo a los 03 días del mes de noviembre del año 2022. Firman los integrantes de la Comisión de Salud.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Salud. Se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Acuerdo número 06 de la Comisión de Salud.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Diputada Presidenta, solamente hacer una aclaración en cuanto a el resultado de la votación del Dictamen número 04 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social,



fueron 23 los votos a favor, no 24, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, gracia Diputado Secretario, queda registrado.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Saludo, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor y agradezco a todos los Diputados en este pleno por dar certeza, tanto federal, a los cirujanos plásticos y reconstructivos, como a los cirujanos estéticos. Muchas gracias.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.



- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Salud. Continuamos con los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, previo a su presentación, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la dispensa de la lectura de los mismos, para efecto de dar lectura solamente al proemio y al resolutivo.
- EL C. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen número 189 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. ARECELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia, Diputada Presidenta.

 Dictamen número 189.

Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022,



mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidenta.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 189 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En ese sentido, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; ¿es en contra Diputado Blásquez?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Es en el sentido de que, efectivamente no se aprueben las cuentas Públicas.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias. Bueno, este, la asamblea pasada este documento fue extraído del consecutivo, porque aquí se mal entendió el tema de que se había retirado de la orden del día, yo sé que nunca estuvo en la orden; fue retirado de un consecutivo. He de celebrar el compromiso que adquirió la Señora Presidenta, que cumple, según informa su última sesión de pleno como Presidenta. Decir de, que este Dictamen contiene alrededor de 50 observaciones muy graves, estamos hablando compañeros de que hay desvíos supuestos por 2 mil 167 millones de pesos. Si Tijuana, nuestra querida ciudad en ese año ingresó 7 mil 377 millones de pesos, por los diferentes conceptos, quiere decir que se encuentran bajo sospecha de desvío, pues, ¿qué les gustan? De cada 100 pesos, 30 pesos bajo la, la supuesta, bajo la suposición de que fueron desviados. Yo confío en que el pleno sostendrá el voto que ya se realizó en comisiones, por lo que veo no se aplicó ningún truco aquí a, al Dictamen, ojalá no; pero decir que es un descaro lo que contiene esto, en lo sucesivo ya vendrán otros procesos y hay que recordar compañeros, la Página 45 de 250 **Dirección de Procesos Parlamentarios**



dignidad que aquí nos tienen. De esos 2 mil 167 millones, 2 mil millones tienen un supuesto desvío por obras que no se realizaron, por expedientes que pavimentaron calles, que hicieron rampas, que hicieron parques, que nunca llegó el beneficio a los tijuanenses y son expedientes técnicos, hasta donde nos dice este reporte, que es concluyente de parte de la auditoría, son expedientes huecos. Miren, hasta con lo de los pases médicos cargaron, como todos sabemos, en las fronteras, este, en los municipios de frontera tenemos el privilegio de, del turismo médico, a las personas, paisanos que están enfermos que se vienen a tratar con los médicos de este lado, se les da en promoción, malamente; pero se les vende un pase médico, bueno pues aquí, ahora verán, 120 millones de pesos del ingreso de los pases médicos los desaparecieron, ¿por qué?, pues porque los condonaron a través de una junta de cabildo y venga a nuestro reino. Entonces, hacer notar, ya que la sala está repleta, iqué bonito ver una sala así!, de veras, los felicito, compañeros ciudadanos de veras, de corazón, qué bueno que están aquí, independientemente de quien los haya convocado. No podemos permitir estos robos, no podemos permitir estos abusos, es un robo descarado; de manera que, mi voto compañera pues seguramente si se, si se niegan las cuentas, ¿correcto?, debiera ser en favor, ¿sí? para aclamarlo. Bueno, entonces mi voto será en favor de que no se aprueben estas raterías. Es la cuenta Presidenta, muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Ahí si me permite yo sí le podría dar un comentario con respecto a que el Dictamen no tiene ningún truco, los Página 46 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



integrantes de la Comisión de Fiscalización que conformamos aquí Diputados que están presentes, estuvieron en la sesión y estuvieron revisando y es lo mismo que se encuentra en el Dictamen que se está viendo y está, y espero que, ustedes tuvieron tiempo de revisarlo, pues no hay ningún truco, pueden revisarlo. Comentar también, son presunciones, así es, y lo acaba de mencionar la Diputada Araceli en la lectura del Dictamen, todavía la Auditoría Superior del Estado continuará con las investigaciones y descartará o tomará en cuenta todas las solventaciones que se dieron después del informe individual; gracias. En ese sentido, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 189 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones,
 Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 189 de
 la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 189 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen número 199 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. ARECELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia, Presidenta.

 Dictamen número 199.

Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado, Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Virtual, Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen 199 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 199 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 199 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 199 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continuando con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen número 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. ARECELI GERALDO NÚÑEZ: Claro que sí, Diputada Presidenta, con su venia. Dictamen número 200.

Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, durante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen, el Dictamen número 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.



- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias. Se declara aprobado el Dictamen número 200 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 201 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. A la Diputada, perdón, una disculpa, Diputada Araceli Geraldo.
- LA C. DIP. ARECELI GERALDO NÚÑEZ: Okey, Dictamen número 201. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y



los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidenta.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen 201 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a la Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 201 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL. C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 201 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Navarro Gutiérrez.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿En qué sentido?
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: A favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Navarro Gutiérrez, a favor, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 (20) votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen 201 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. A continuación, le cederemos el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen 202 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del **Fideicomiso HSBC MÉXICO**, **S.A. F/138509 FIARUM**, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.



RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso HSBC MÉXICO, S.A. F/138509 FIARUM, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Dado en Sesión Ordinaria Virtual a los 26 días del mes de octubre del año 2022, es cuando Diputada Presidenta.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 202 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputado...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Compañera...
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Secretario Escrutador,
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, me permite.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: ¿En qué sentido Diputado?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Voy a votar en contra.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si, bien ieh! más adelante ieh! discutiremos este un dictamen que es el 206 que envuelve las cuentas públicas del Poder Ejecutivo, este, yo nada más hacer una observación Página 59 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



pues comedida, porque, observo que sin ningún observación ni miramiento, se aprueba este dictamen 202 va en sentido positivo seguramente así lo fue en comisiones, pero sin embargo en el dictamen 206 se observan irregularidades en el FIARUM este la observación 3 dice, se afirma que el contrato siguiente hubo comprobantes que afectaron el gasto, es un inciso ese que dice contrato número C FIARUM 20TCT24 fecha 5 de junio del 2020 por la cantidad de 6 millones 948 mil celebrado con una empresa referente a la obra de domina por número mantenimiento preventivo incorrectico entonces como nada más para ir este más o menos este allenando el camino para el debate lo que si se aprueba a FIARUM se observa acá en el 206 entre otros este aspectos que yo mencionare de este pero debido a que sí, es señalado como una inconsistencia en aquel dictamen me parece que pues también debiera afectar o ser observado en la cuenta pública del FIARUM es nada más la cuenta, por esa duda fundada que aquí expreso votare en contra del Dictamen.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, como Presidenta de la Comisión de Fiscalización me permitiré hacer unas precisiones con respecto a eso, si bien ieh! hay ciertas ieh! elementos que tiene que tener cada una de las cuentas públicas en el caso del fideicomiso debe cumplir con ciertas ieh! no se puede tomar ieh! si es una observación que se encuentra en la cuenta del poder ejecutivo con respecto a un fideicomiso, a una contratación hay otros elementos que se encuentran en las cuentas públicas, en este caso es el fideicomiso ieh! paso por otros ieh! apartados que se encuentran en el informe individual que con



mucho gusto este pudiera revisar donde se encuentran más a detalle algunos de los, de las situaciones que se revisan es en el tema de contratos en el tema de generación de déficit, en el programa del cumplimiento de programas y metas, todo eso se determina y lo pueden revi... ieh! pues confirmar también los integrantes Diputados de la Comisión donde se dictaminan las cuentas, los puede usted revisar, esa es una observación en particular en él, en la cuenta del Poder Ejecutivo pero hay otras, aspectos que revisar en la cuenta de fideicomiso, en ese sentido si no hay ninguna otra más, ninguna otra participación ieh! Diputada Michel adelante.

- LA. C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Diputada Presidenta, nada más ieh! comentar sería bueno hacerle llegar al Diputado Mar... Blásquez los criterios, la metodología que el trabajo que se realizan desde los técnicos y la auditoria para poder evaluar las diferentes cuentas públicas que se hacen, entonces yo creo que sería bueno hacérselo llegar para que pueda hacer un análisis más práctico.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, así lo haremos. En ese sentido le voy a pedir Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal la cuenta antes, perdón, el dictamen 202 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Con gusto Presidenta, hacer también la aclaración sobre la votación del Dictamen no. 201, fueron



20 votos a favor no 21 votos a favor, 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario queda registrado en la votación.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 202 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor Diego Echevarría.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, por la duda ya expuesta en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.



- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen No. 202 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 203 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN NO. 203

HONORABLE ASAMBLEA:



Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/580/2022 de fecha 25 de abril del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.



- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 203 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así Diputado Secretario Escrutador le solicito someter en votación nominal el Dictamen No. 203.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 203 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor Diego Echevarría.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- González García César Adrián, a favor.



- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 (21) votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen 203 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

 Continua con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen 204 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 29 de abril del 2022, mediante el cual la Página 66 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen 204 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo Página 67 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 204 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 204 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen 204 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar el Dictamen 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Gracias Diputada Presidenta, con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 206

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/20...



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Perdón, disculpe Diputado ieh! 20... es el 205, una disculpa aquí ieh!...

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Para que vea que estaba listo.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Si, está pendiente el 205 nos brincamos al 206 le pido una disculpa Diputado Julio César, a continuación, le concederemos el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN NO. 205

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:



ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputado Presidenta.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:



- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor Diego Echevarría.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?,
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Geraldo a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Geraldo a favor, registrado Diputada, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? ¿Perdón? Diputada Evelyn Sánchez, ¿en qué sentido?
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Perdón, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Registrado el voto a favor Diputada Evelyn Sánchez, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen No. 205 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, ahora si le concederemos el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez para presentar el Dictamen 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Gracias Presidenta con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DICTAMEN NO. 206

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Poder Ejecutivo del Estado Página 73 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo de lo del Artí... de los Artículos 22 Primer Párrafo y del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se... en consecuencia se pregunta a las Diputadas o los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, ¿en qué sentido Diputado Molina? Adelante Diputado Blásquez, es en qué sentido es su...



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: El mío es en contra.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Adelante, ¿Diputado Blásquez quiere hacer uso de la voz?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: iEh! lo que pasa es que se enlistan primero las positivas.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: En contra.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: A ver, ieh! compañeros todo lo que sea el cuidado de los recursos públicos para eso estamos lo hemos dicho, ese es nuestro trabajo somos Órgano Fiscalizador, yo observo aquí algunas cuestiones que voy hacer notar, ya observé lo del FIARUM, son criterios está bien, pero pues si son fallas, son fallas. Si son inconsistencias en un lugar pues tiene que ser inconsistentes en otros lugares es como la ley de la física, es muy sencillo, claro que si nos remitimos a al catálogo de las excusas pues si cual más recurso se puede diluir, yo he apreciado en las diferentes reuniones del pleno que hemos tenido, una fiscalización ayayay que no quisiera usar términos contundentes a fin de no agraviar pero aquí mismo se ha señalado que en algunos lugares hace aire y en otro no, o sea, las fallas que son brutales y contundentes en un organismo del agua en otro no, ah carajo pues como, lo que ocupa un lugar en el espacio en la cuenta pública del Poder Ejecutivo no lo ocupa en la del fiarum, y es una coincidencia de manera selectiva desde el punto de vista de las filias políticas y por supuesto las fobias, yo he estado observando este dictamen este a ver déjeme ver aquí apunte algunas, se observa un gasto



excedente de más del 1% y está totalmente justificado en atención a la población por el año que se vivió y las circunstancias que en ese tiempo vivíamos eh, observación 2 los conceptos de lentes, licencia de chofer, fíjense los conceptos de lentes, licencia de chofer, gastos de defunción, cursos de capacitación y actualización, ayuda por servicios, material didáctico, uniformes beneficio de seguridad social para la burocracia, para el magisterio no fueron grabados para efectos del impuesto sobre la renta o sea por eso lo estamos observando por no cobrarles impuestos, eso es una observación...

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: (inaudible)
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: A ver, compañeros por favor, bueno a ver entonces me dicen a qué hora puedo seguir si, o sea es una observación que la anterior administración no haya grabado con el impuesto sobre la renta conceptos generosos de apoyo como son los lentes a las personas con debilidad visual, las licencias de chofer que lo, en cuanto hicimos aquí que llegaron, desaparecieron el beneficio de la licencia permanente para estar grabando cada 3 años al ciudadano, los gastos de defunción señor Guerrero yo que usted, señor líder de la burocracia estaría pues molesto porque cómo es posible que me observen un beneficio que va directamente a la burocracia y al magisterio como explíquenme cómo se puede justificar esta observación número 2, entonces ya, ya mejor aquí dejo el dictamen si así nos llevamos, si empezamos a castigar a una administración, aquí se ha hablado de un tema ampliamente señalado del este la cobranza esta los que no pagaba la, el agua, está bien



investíguenlo, claro, pero vuélvanles a cobrar no lo suelten, cóbrenles si saben cómo hacerlo y tienen la formula educada, decente para a esos malandros que no pagaron el agua por décadas cobrarles pues cóbrenle está bien sigan investigando pero oigan no observen a un Gobernador y me refiero a Jaime Bonilla cuya paternidad política, muchos de ustedes le deben a...

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Moción de orden Presidenta si es tan amable que culmine el público...
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Diputado...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: A que guarden silencio...
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Diputado...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sería lo correcto.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Si me permite, Diputado le voy a ceder... Diputado por favor...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Recuerdo muy bien que en el pasado el Diputado Molina lo había solicitado...
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Diputado, moción de orden por favor, a ver le solicito...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Si el diputado Molina...
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Le solicito también a las personas que se encuentran...



- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Ha solicitado que guarden silencio entonces en igualdad de circunstancias hay que culminar a la población...
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Sergio, Diputado Sergio...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Me quiere comentar algo?...
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Sergio Diputado Sergio, para solicitar respeto le pido también que usted de respeto a esta mesa directiva, les informo a las personas que se encuentran en el público que ieh! nos permitan llevar a cabo esta sesión sin ninguna intervención por favor para que puedan seguir los Diputados, adelante Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Concluiré a efecto de no generar este conflictos, compañeros piénsenlo bien yo estoy de acuerdo si hay observaciones vótese pero hagan la tarea compañeros porque pues el Gobernador a quien reitero muchos de ustedes deben la paternidad política y si no la paternidad el apoyo y restricto a sus carreras lo están condenando por un acto de apoyo social, oigan durante la administración que yo tuve en el INDIVI no se cobraron las, los títulos de propiedad, no se cobraron el pago de los finiquitos por apoyar a la gente que no tenía dinero pues me van a llevar preso, pues me voy a entregar ahorita a la penitenciaria, porque van a encontrar que en esa administración no solo no se grabó si no que se obsequió el derecho a la posesión, el derecho a la propiedad, entonces vamos a ser congruentes Página 78 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



compañeros demos por cierto y antepongo la duda de mi parte de que hay objeciones fiscales de fiscalización pero oigan retiren estas cosas porque nos vemos muy mal yo le pido al compañero Guerrero, posicione si él está de acuerdo que pertenece el compañero pregunto a la señora Presidenta ¿a la Comisión de Fiscalización?

- LA C. DIP. PRESIDENTA: No.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No, no, entonces pues yo le pido que usted haga el favor de aplicar la lógica en favor de sus agremiados y vote en contra de esta desfachatez porque entonces quiere decir que usted también quiere que le metan el impuesto por lentes, por actas de defunción y por tantos servicios generosos como sabemos otorgar los que estamos en este movimiento, es la cuenta señora Presidenta, muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo hare desde mi lugar, ieh! es un principio de lógica no es mío, que dice que una cosa no puede ser y dejar de ser al mismo tiempo, ieh! en este caso los mismos criterios que utiliza la Comisión de Fiscalización y que correctamente la Diputada Michel Sánchez pide le sean entregados tal vez no los tenga el Diputado Blásquez ieh! es como se analizan las cuentas públicas, los mismos criterios de la Comisión de Fiscalización que aplico en este dictamen 206, fueron los que aplicaron en el diverso dictamen 189 el mismo que dé pie inclusive Página 79 de 250



el Diputado Blásquez celebro y dijo que era muy correcto, inclusive hizo referencias en otra sesión de pleno como exigencia de que se subiera y lo voto sobre los mismos parámetros y también dijo bueno en este caso son como 63 observaciones, claro ahí vienen algunas que se refieren a vales de gas a becas educativas, pero lo grave es que dice que no se justificaron las entregas y no está hablando de una o dos está hablando de millones de pesos, entonces yo si me preocupo de saber que esas becas hayan llegándoles a hijos de familias necesitadas y que se haya acreditado, y que esos vales de gas hayan encendido estufas de familias en situación de marginación porque para ellos son pero me preocupa que las observaciones de esas 63 ieh! no sepamos porque no tenemos la justificación de si fueron entregadas y a quien, entonces son los mismos este yo si invitaría a esa reflexión lo vuelvo a decir es un principio de lógica no es mío ieh! y si analizamos el 189 en relación al 206 los criterios son los mismos y también casi en números están igual entonces si una cosa no puede ser y dejar de ser al mismo tiempo o no podemos nosotros ni debemos cambiar esos criterios a contentillo de, quien pues yo entiendo que si nos lo infiera los demás es porque si lo comparte y si le comparte su paternidad política al ex gobernador Jaime Bonilla pues entonces no se puede votar una cosa a favor y luego después otra en contra si deviene de los mismos criterios y lo vuelvo a decir en el caso de este dictamen también son como 63 observaciones, este, yo en lo personal la única paternidad política que reconozco es la que me otorgo la ciudadanía con su voto es a quien me debo política y personalmente solamente y reconozco también que



mi partido MORENA me aporto ese apoyo igual que a usted Diputado Blásquez el 98% de sus votos aunque ahora, aunque ahora tal vez este lo niegue, y si fuere y no fuere así mejor dicho, lo invito a que en la próxima elección vaya usted solo no se alié, no se alié con nosotros, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado Molina
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora Presidenta
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Silencio por... moción de orden por favor si no se les va a solicitar, por favor, moción de orden por favor
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora Presidenta, por alusiones personales, por favor, clarísimas, clarísimas.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Blásquez.
- rire este vamos a ser sinceros, ieh! en la narrativa de los legisladores muchas cosas se pueden acomodar y desacomodar sobre todo cuando se ha sido tantas veces legislador y se han defendido tan discrepantes y diferentes causas es el caso que muchas veces se le ha señalado aquí al compañero Molina y no necesariamente por mi porque las más contundentes por aquí no han pasado, decirle es estricta lógica, compañero, cuando nos referimos al Dictamen del compañero, bueno, del ex alcalde González Cruz, nos referimos a robos descarados, como quiere usted comparar expedientes técnicos, huecos en obra pública por 2 mil millones de pesos, obras que nunca existieron, que no están sustentadas en operar un cabildo para que le consumara el perdón de unos Página 81 de 250



ingresos de 200 millones de pesos como puede usted comparar, aquí estamos hablando de que están condenando al gobernador a la cuenta pública, lo están condenando por haber omitido el pago del impuesto sobre la renta, de prestaciones sociales, que llegaron a las personas vulnerables no, no no comparen no acepto la comparación, si estoy de acuerdo porque hay que encontrar siempre el punto de hegemonía con los compañeros, pues que se investigue pero partamos de una base cierta, ahora, cuando habla de usted de paternidad yo dije algunos, yo no me refería a usted, en lo preciso pero si recuerdo usted muy cercano y muy obsequioso y solicitante con el entonces muy influyente gobernador, bueno, era todavía un prospecto para ser, recuerdo a muchos de ustedes ahí, está bien política es política y se tiene que tomar las decisiones que convengan al interés público pero una cosa como dicen mis paisanos de Sinaloa, una cosa ser cochi y otra cosa ser trompudo son dos cosas diferentes, y aquí lo hemos dicho, miren yo les puedo hablar con la voz ciudadana pero obviamente si ya se los dicen en todos lados, si ya lo escuchan ustedes en los medios en las redes sociales donde se los topan, vean como la gente está enojada por las decisiones que se toman aquí, está enojada la gente y más por las que vienen, y más por las que vienen, esto es muy sencillo compañeros, en las comisiones del agua lo que en unas es una catástrofe en otras no pasa nada, en el FIARUM, que todos conocemos el antecedente político de cada titular el de las bardas, el de los apoyos no pues acá no pasa nada pero aquí sí, quédense con sus criterios compañeros, quédense con ellos envuélvalos para regalo y



póngalos en un lugar donde se muestre, porque la justicia no está mostrada, y yo le sigo solicitando de manera comedida al compañero dirigente de la burocracia, que posicione si está de acuerdo en que esto es una observación que debe hacerse a una cuenta pública, es la cuenta nuevamente y le agradezco su atención, no tomare más la palabra Presidenta a efecto de no.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado...
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Pido la palabra por alusión...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Claro que si...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Guerrero.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Sí, es claro pues de que cada que hay la oportunidad me quiere llevar al baile, pero yo siempre le he dicho que estoy a su disposición como Secretario General aquí estoy actuando como Diputado, cuando quiera la aclaración respectiva, yo tengo le doy el tiempo los impuestos que se refiere ahí claro que no estoy a favor de que le graben impuestos a la burocracia pero derivan de un plan de beneficios que el gobierno del estado dejo de pagar, un fide... pero no es de esta administración, viene de administraciones pasadas, se está resolviendo en este momento la situación hacendaria porque la ley de hacienda cambio, el timbrado electrónico y una serie de medidas que el Gobierno del Estado no actualizo señor, no es de que quiera yo que le graben o no que le graben, pero se están revisando esos temas, los criterios que utiliza la auditoria son generales pero no se trata de prestaciones que yo quiera que le graben o no a la burocracia, claro que no las van a grabar



pero eso no quiere decir que no tengan que estar adecuadas a la normatividad federal respecto al pago de impuestos, porque es responsabilidad del Gobierno del Estado estar actualizado, y no de la administración de Jaime Bonilla si no desde atrás y no lo han podido resolver, en esta administración ya está de acuerdo y el timbrado electrónico ya se llevó a cabo, es cuando Diputado, estoy a sus órdenes como siempre.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Si me permiten yo voy hacer también apreciaciones, ieh! lo que acaba de comentar el Diputado Blásquez una vez más, sobre todo como Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, creo con todo respeto Diputado Blásquez que tomada a la ligereza...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora Presidenta me permite una moción...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Estoy haciendo uso de la voz
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Permítame una moción
- LA C. DIP. PRESIDENTA: En qué sentido Diputado, estoy haciendo uso de la voz
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Es que usted está entrando al debate compañero entonces le suplico deje el turno de la presidencia al compañero vicepresidente y tome usted un lugar en nuestro pleno para que pueda usted entrar al debate, se lo suplico desde el punto de vista técnico, muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Hago uso de la voz como presidenta de la Comisión
 Página 84 de 250
 Dirección de Procesos Parlamentarios



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Este, pero usted está entrando al debate...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, gracias Diputado
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Usted no puede usar, no puede usar el oriente del colegio para debatir con un compañero...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Nos permite el uso de la voz
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Ahí está su sitio, lo mismo pasaba con el compañero Molina hasta que el ya entendió que es la manera correcta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Comentarles... por favor Diputado Blásquez, por favor Diputado Blásquez, tomar a la ligereza, moción de orden por favor gracias, tomar a la ligereza el tema de los criterios como menciona creo que resulta un poco grosero para los integrantes de la Comisión de Fiscalización ieh! quienes aprobamos estos dictámenes, estos criterios cuantitativos y cualitativos, al inicio de esta legislatura, precisamente basados y en todo lo que obliga la ley para revisar las cuentas públicas, la ley de fiscalización, las leyes generales todo lo que tenga que ver en normatividad para revisar esas en cuestión de fiscalización las cuentas públicas, yo lo invitaría Diputado Blásquez para que pudiera ser comentarios más concretos a las cuentas que pudiera estar usted informado de cuáles son estos criterios, como funcionan y que también invitarlo igual que todos mis compañeros y compañeras en las sesiones de Comisión para que vean ustedes como se dictaminan las cuentas, usted hace referencia a solo una Página 85 de 250



situación que está comprendida en la, en la cuenta pública del Poder Ejecutivo pero son muchas otras situaciones como lo mencione hace un rato que se revisan entonces, por una sola, un solo resultado que usted menciona no es que se ve ese dictamina y se revisa esa cuenta, son otras más situaciones y que también son graves Diputado en el tema de la cuenta del Ejecutivo, entonces yo le pediría que no haga uso de la información nada mas de cierta información para justificar que no hay motivos graves en los informes individuales que la auditoria nos presentó a los integrantes de la Comisión de Fiscalización para negar la cuenta pública, basada en estos criterios cuantitativos y cualitativos, gracias.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, me permite el uso de la voz, voy a ser muy breve.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Por supuesto que le permito todas las este justas asesorías y sugerencias que usted me quiera dar porque sé que vienen de una persona de buena fe como es usted, pero mire esa es una salida muy, muy fácil, si el Diputado se diera el trabajo bueno pues si aquí compañera me mayoritean de una manera que no hay forma
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Una moción de orden había dicho que ya no iba a tomar el uso de la voz el Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Bueno no, lo que pasa es que...



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado, Diputado le solicito que se concrete, se adelante, moción de orden por favor, le voy a solicitar a los integrantes, le voy a solicitar al público que mantengan el orden si no voy a solicitar, eh por favor, gracias, adelante Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora Presidenta, volvemos a lo mismo, mi presencia en esas comisiones donde mi voz se apaga por una mayoría que ya sabemos y derecho a voto no tengo, no es relevante por un lado, por otro, les estoy diciendo con frijolitos, con garbancitos las cuestiones prácticas que a los criterios aplicados aquí señalan y se me vuelven a salir no compañeros aquí ya una bancada de oposición si no mal recuerdo hace dos tres sesiones les dijo a ver porque en CESPM Mexicali todo bien, y porque en CESPM Tijuana todo mal, ¿porque? Así fue, así fue, a ver no estoy inventando no por favor no desvirtuemos el debate, yo lo que les digo no comparemos las observaciones de un Dictamen con otro, no, no las comparemos nada más, y si ustedes quieren este votar, vótenlos, yo voy a votar en consecuencia, no serán de ninguna manera creo yo observados por cuidar el dinero, pero mucho cuidado también de los mensajes que se mandan es la cuenta señora Presidenta muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Alejandrina ¿en qué sentido?
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Pues vamos a decir que a favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada.



- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Me llama mucho la atención el debate que se ha estado llevando el día de hoy por cuanto hace a la aprobación de las cuentas públicas, porque Acción Nacional hace tiempo promovimos una iniciativa en la que habíamos indicado que él cuenta de la aprobación de la cuenta pública va en el sentido de un castigo político-social en muchas de los temas la consecuencia es esa ieh! porque al final de cuentas todas y cada una de las irregularidades que haya cometido alguna entidad igual lo tiene que revisar y analizar el órgano de control interno para que se resuelva si hay una sanción administrativa o penal según corresponda, era la iniciativa que nosotros promovimos y me llama mucho la atención porque así como dicen que se aplica la regla en una entidad o no al final de cuentas la misma regla se aplicó cuando estaban checando las cuentas públicas en las que Acción Nacional fue gobierno y la verdad es que todos lo votaron sin ningún problema, entonces al final de cuentas lo que está sucediendo hoy pues es aplicar la misma, las misma este regla que se determinó en la Comisión de Fiscalización y pues la verdad es que nosotros la aquantamos no se no tuvimos ningún problema con lo que se resolvió aquí en tribuna y que todos lo votaron a favor, únicamente los que lo que nosotros manifestamos fue en ese sentido, a final de cuentas en muchas de las cosas que resuelva la comisión en ese sentido por cuanto hace... reitero por cuanto hace a la aprobación o negación de una cuenta pública depende mucho quien tenga mayoría en el congreso históricamente porque al final de cuentas lo van a votar a favor quien en ese momento oportuno cuente con la mayoría, pero



reitero ya se analizó con esa regla todas las cuentas públicas en las que nosotros fuimos gobierno y pues la aguantamos ieh! yo creo que si se sigue llevando a cabo la revisión con esta misma regla pero sobre todo aquí lo importante es que se le dé seguimiento por parte del órgano de control interno y que se lleve a cabo las sanciones correspondientes a todos y cada uno de quienes estén al frente, a cualquier dependencia y no haya llevado todos sus procedimientos con arreglo a la ley; es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, le solicito Diputado Secretario Escrutador en votación nominal el Dictamen No. 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de negar la cuenta pública de ese ejercicio.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en los mismos términos Corral Quintero a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del dictamen.
- Molina García Juan Manuel, en los términos del dictamen a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención estando atento para que me concedan el uso de la voz para razonar mi abstención por favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, ¿alguna Diputada o Diputado falta de votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención por parte de el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.



- **LA. C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le concedemos el uso de la voz al Diputado Moctezuma para dar el razonamiento de su voto.
- EL. C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias Diputada Presidenta, con su venia, ieh! comentarles compañeros que coincido plenamente con las expresiones que hizo el Diputado Marco Blásquez en el desarrollo en el uso de la voz, no tenemos que asumir a una postura inquisitoria así lo expreso y también les manifiesto a ustedes que discrepo de lo que la Diputada Alejandrina señaló en cuanto a que en el seno de la Comisión de Fiscalización del Gasto Publico todos votamos a favor, también me abstuve allá, ahora bien porque me abstuve porque ustedes deben de saber que del periodo comprendido de esta cuenta pública dentro del Poder Ejecutivo del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 un servidor me desempeñe como Secretario del Trabajo y Prevención Social y por ello me abstuve, precisamente para evitar que al rato este inmerso en una situación de conflicto de intereses y entonces hasta a mí me quieran llevar al banquillo de los acusados, entones ese fue el motivo por el cual determine este sentido de mi voto. Es cuanto Diputada.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado se declara aprobado el Dictamen No. 206 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, a continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen No. 207 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Gracias Diputada Presidenta con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DICTAMEN NO. 207 HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja



California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen 207 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 207 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 207 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.



- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen No. 207 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continuando con el uso de la voz el Diputado Julio César Vázquez para presentar el Dictamen 208 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DICTAMEN NO. 208

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública Anual del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo de los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen 208 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 208 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 208 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen 208 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continuando con el uso de la voz el Diputado Julio César Vázquez para presentar el Dictamen 209 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Con su venia Presidenta.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 209

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal para la Juventud, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal para la Juventud, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen 209 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 209 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 209 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.



- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázguez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, se declara aprobado el Dictamen 209 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, a continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso

 Diputada Presidenta, antes de someter a consideración los dictámenes de la

 Página 100 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, pediría someter a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura total de los mismos para efectos de únicamente leer el proemio y puntos resolutivos dado que fueron circulados con la debida anticipación que establece nuestra Ley Orgánica para el conocimiento de las y los Diputados integrantes de esta soberanía.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Se solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la dispensa de Lectura presentada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 34 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 34 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 09 DE MAYO DE 2022.



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a los artículos 30 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, presentada por la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma a los artículos 30 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 30. (...)

I a la XIII. (...)

XIV. Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

XV a la XXI. (...)

ARTÍCULO 44. La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

I a la XXXII. (...)

XXXIII. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia agropecuaria establece para las entidades federativas, así como las atribuciones descentralizadas por la federación hacía el Estado, mediante convenios;

XXXIV. Participar en la planeación del desarrollo rural suste ntable en términos de las leyes de la materia;



XXXV. Coadyuvar con la federación mediante los mecanismos previstos para las entidades federativas en materia de desarrollo rural sustentable; y,

XXXVI. Las que determinen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reformas entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Las referencias que se hacen o se hagan y las atribuciones que se otorguen en otras leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones legales a la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, se entenderán hechas a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

TERCERO. Durante el ejercicio fiscal del año en curso, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural funcionará con la misma estructura con la que ha venido funcionando la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, hasta que se realicen las adecuaciones presupuestales correspondientes.

CUARTO. No se afectarán los derechos adquiridos y demás prestaciones reconocidas a los trabajadores con anterioridad al presente Decreto.

QUINTO. Las funciones, facultades, derechos y obligaciones a cargo de la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria en cualquier ordenamiento legal, así como en contratos, convenios o acuerdos celebrados con dependencias o entidades del Poder Ejecutivo del Estado, con dependencias y entidades de la Página 103 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



Federación y de los Municipios, y con cualquier persona física o moral, se entenderán asumidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

SEXTO. En virtud del cambio de denominación de la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria, los tramites, procedimientos y demás asuntos que tenga pendiente de concluir o resolver, estarán a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Dado en sesión de trabajo a los 17 días del mes de octubre de 2022.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California" y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen No. 34 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 34 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 34 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:



- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor con una reserva en lo particular.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor y en espera de la reserva del Diputado Molina.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Geraldo, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Diputada Araceli Geraldo a favor, registrado, ¿alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor en espera de la reserva.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor en lo general con una reserva en lo particular.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 2 reservas presentadas por los ciudadanos Diputados Juan Manuel Molina García y otra por Alejandra María Ang Hernández.
- LA. C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, me comentan es una solamente la reserva de su servidora, es correcto Diputado, gracias. En ese sentido le voy a pedir al Diputado Manuel Guerrero Vicepresidente que tome el lugar de la Presidencia para hacer lectura, para dar lectura a la Reserva.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang para presentar Reserva al Dictamen No. 34 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputada.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Manuel ¿no está prendido?, ¿si se escucha?, iah! es reserva sí.



- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Si va a presentar la reserva al Dictamen 34.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE. -

HONORABLE ASAMBLEA

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamentos, con fundamento en el artículo 134 fracción II y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentamos RESERVA por la que se modifican los artículos 30 fracción XIV y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, así como los artículos transitorios segundo, tercero, quinto y sexto, del Dictamen 34 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a iniciativa de reforma presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, para que sea sujeta a discusión en los términos de la siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención al sector rural es una prioridad claramente señalada por la política pública de Estado, diseñada e instrumentada por la actual administración del Ejecutivo Federal; en este sentido las acciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se vinculan con el eje tres del Plan de desa... del plan Nacional



de Desarrollo 2019-2024 titulado "Economía", en particular con el Objetivo 7, mismos que consisten en alcanzar la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo. De conformidad con el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre del Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación y los Estados, en los términos de ley, podrán convenir as... la asunción por parte de éstos en el ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras, la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario, por otra parte la Ley de Planeación establece en sus artículos 33 y 34 fracción V, que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, con el objetivo de coordinar y propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios en congruencia con la planeación nacional.

En este sentido la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que los Programas Sectoriales, son programas específicos del Gobierno Federal que establecen las Políticas, objetivos, presupuestos e instrumentos para cada uno de los ámbitos del Desarrollo Rural Sustentable; también se estable que dicha Ley en dicha Ley en licha dicha Ley que en los programas sectoriales se coordinarán y darán congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. El Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que correspondan, de acuerdo con este ordenamiento, harán las previsiones Página 108 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos

Es así que según lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Federal al corresponderle a la Federación la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales; con el objetivo de fortalecer la convergencia de la Federación con el Estado, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de simplificación y homologación nacional en acceso a programas sociales en materia, por lo que se propone que la denominación se adecue para quedar como Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en este sentido se expone en la presente reserva la modificación de los artículos 30 fracción XIV, así como el articulo 44 y los transitorios Segundo, Tercero, Quinto y Sexto del Dictamen de mérito, lo cual permite que el nombre de la dependencia estatal quede totalmente homologado al de la Federación y por otro lado, le daría justa dimensión a la vocación principal del sector rural que es la agricultura.

Es cuanto



- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la reserva al Dictamen número 34 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que se desean intervenir contra la reserva; de no ser así solicitamos al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal la reserva al Dictamen número 34 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal la reserva al Dictamen número 34 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor de la reserva presentada por la ciudadana Presidenta de este colegio.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de la reserva.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.



- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, Diputada Araceli, pudiera repetir el sentido de su votación para que se escuche en la transmisión, el micrófono por favor.
- Geraldo Núñez Araceli, perdón, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Gracias, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. (Fueron 20 votos a favor)
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado una vez aprobado en lo general y en lo particular la reserva presentada por las Diputadas y los Diputados de la Fracción Parlamentaria de Morena, se declara aprobado el Dictamen número 34 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 35 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 35 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 57, 59, 65, 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

Página 112 de 250

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de



reforma a los artículos 57, 59, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 57, 59, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue: ARTÍCULO 57.- El Poder Judicial del Estado se ejercerá por el Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de Primera Instancia, Tribunales en Materia Laboral, Juzgados de Paz y Jurados.

Contará con un ...

La representación ...

El Presidente ...

Las sesiones ...

El Poder Judicial ...

La Ley garantizará ...

La remuneración ...

Los Magistrados ...



Durante su encargo ...

ARTÍCULO 59.- ...

La competencia del Tribunal Superior de Justicia, su funcionamiento en pleno y en salas colegiadas unitarias y metropolitanas, de los Juzgados y Jueces de Primera Instancia, Tribunales en Materia Laboral, Juzgados de Paz, Jurados, se regirá por lo que dispongan la Ley Orgánica del Poder Judicial y, de conformidad con las bases que esta Constitución establece.

Las salas unitarias ...

ARTÍCULO 65.- ...

Las personas ...

El Consejo ...

Corresponderá al Consejo de la Judicatura el desarrollo de la carrera judicial. Al Pleno del Consejo le corresponderá proponer al Pleno del Tribunal Superior la designación, adscripción, remoción y renuncia de Jueces del Poder Judicial en los términos de la Ley y el reglamento respectivo. Las propuestas de nombramiento de Jueces, Secretarios de Acuerdos, Secretario Instructor, Actuarios y del personal jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia se integrarán con quienes hayan resultado aprobados en los exámenes psicométricos, de oposición y de méritos practicados por el Consejo de la Judicatura, conforme a la Ley y el reglamento respectivo. Los Secretarios de Acuerdos, Secretario Instructor y



Actuarios serán seleccionados por el Juez respectivo de entre quienes integren la lista que le presente el Consejo. Asimismo, resolverá los demás asuntos que la Ley determine.

Los Consejeros ...

La Ley establecerá ...

El Consejo de la Judicatura ...

Las resoluciones ...

El Consejo de la Judicatura del Estado elaborará ...

ARTÍCULO 66.- ...

Los Secretarios de Acuerdos, Secretario instructor y Actuarios del Poder Judicial del Estado, estarán sujetos a los mismos impedimentos a que alude el párrafo anterior, pero sí podrán desempeñar cargos remunerados en asociaciones científicas, docentes, literarias o de beneficencia.

La infracción ...

Todo servidor público ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobada la presente túrnese a los ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California



SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos del estado procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional respectiva.

TERCERO. La presente reforma, entrara en vigor al día siguiente de su publicación el periódico oficial del Estado

Dado en sesión de trabajo a los 17 días del mes de octubre de 2022.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputado Vicepresidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: En funciones de Presidente, se declara abierto el debate del Dictamen número 35 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 35 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 35 de la



Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, perdón, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?,
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Diputado Blásquez, Diputado Blásquez a favor, registrado el voto del Diputado Blásquez, ¿Alguna Diputada o Diputado falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 35 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo para leer.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Presidente.



- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: El Dictamen número 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Presidente.

DICTAMEN No. 36 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Página **119** de **250 Dirección de Procesos Parlamentarios**



Congreso de la Unión, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en los siguientes términos:

Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

- I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señalare la ley;
- II. Derogada
- III. Durante la extinción de una pena corporal;
- IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;
- V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; y
- VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión. No debiendo de ser aplicada la suspensión de derechos políticos para aquellas personas privadas de la libertad en calidad de imputadas, que no han recibido sentencia condenatoria declarada ejecutoriada por la autoridad judicial.

La ley fijará los casos en que se pierden, y los demás en que se suspenden los derechos de ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación.



TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en sesión de trabajo a los 17 días del mes de octubre de 2022.

Es cuanto.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, les preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo; de no ser así solicitamos al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que acaba de proponer la Diputada Geraldo.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.



- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, perdón, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.



- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz de nuevo a la Diputada Araceli Geraldo para presentar el Dictamen número 37 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputada.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Diputado.

DICTAMEN No. 37 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PRESENTADA EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales,



presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, para quedar como sigue:

Artículo 113. (...)

(...)

I a la III. (...)

IV. A estar asistido por su Defensor al momento de rendir su declaración, así como en cualquier otra actuación y a entrevistarse en privado previamente con él; para la entrevista en privado deberá siempre velarse por la comunicación de manera directa y sin mediar aparatos digitales o electrónicos entre defensor e imputado y en una sala privada que será de uso exclusivo para este fin;

V a la X. (...) Página **124** de **250**



XI. Al tener una defensa adecuada por parte de un licenciado en derecho o abogado titulado, con cédula profesional, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención y, a falta de éste, por el Defensor público que le corresponda, así como a reunirse o entrevistarse con él en estricta confidencialidad, entendiéndose con ello, la comunicación de manera directa y sin mediar aparatos digitales o electrónicos entre defensor e imputado y en una sala privada que será de uso exclusivo para tal fin;

XII a la XIX. (...)

(...)

(...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en sesión de trabajo a los 17 días del mes de octubre de 2021.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 37 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo; de no ser así solicitamos al Diputado Secretario Escrutador someta a Página 125 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



votación nominal el Dictamen número 37 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 37 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.



- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 37 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. A continuación, le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Dictamen número 38 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia Diputado.



DICTAMEN No. 38 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PRESENTADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante este Honorable Congreso de la Unión, la INICIATIVA DEL PROYECTO DEL DECRETO EN EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, para ser remitida al Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

Artículo 45. (...)



(...)

(...)

(...)

(...)

En el caso de los miembros de pueblos o comunidades indígenas, de manera obligatoria se les nombrará intérprete que tenga conocimiento de su lengua y cultura, aun cuando hablen español, esta será una garantía que solo se podrá prescindir cuando de manera expresa el imputado así lo solicite.

El Órgano jurisprudencial se autorizará la expedición de copias de los contenidos de las carpetas digitales o de parte de ellos le fueren solicitados por partes.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Salón de Sesión de trabajo a los 17 días del mes de octubre de 2022.

"Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 38 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el



mismo, de no ser así solicitamos al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal el Dictamen número 38.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 38 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, perdón, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.



- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 38. Continuando con el orden del día, vamos a conceder el uso de la voz a la Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Acuerdo número 2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto mencionada.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente, muy buenas tardes antes de dar lectura al acuerdo número 2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me permito solicitar que en primer término se someta a consideración de la Asamblea la dispensa de trámite establecido en el artículo 18 Fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de recibir por lo Página 131 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



menos con 3 días de anticipación los documentos para analizar en pleno, toda vez que la presente fue circulada el día lunes a las 8 de la noche, aún faltan unas cuantas horas para dar el cumplimiento y una vez que la dispensa de circulación se consulte también someter a consulta la dispensa de lectura integra de los mismo para efecto de solo leer el proemio y dar lectura a los puntos de acuerdo solicitando que se agregue de manera íntegra el presente acuerdo al acta respectiva.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo número 2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, les preguntamos a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra la misma, de no ser así solicitamos al Diputado Escrutador someta en votación económica la dispensa.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de tramita y lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Que bueno que aclaro que la dispensa fue votada en trámite y en lectura, como lo solicito. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa, iAh! Esa ya está. Continua con el uso de la voz



la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Acuerdo número 2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

ACUERDO N.2 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Que se aprobó con la intención de desahogar las sesiones para análisis de las Iniciativas de la Ley de Ingresos del Estado y Municipios, así como Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de los Organismos Autónomos los cuales se numeran en el referido Acuerdo, todas para el ejercicio fiscal 2023.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que esta Soberanía cita a comparecer a los Titulares de la Secretaría de Hacienda, de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Tribunal de Justicia Electoral, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Estatal Electoral, de la Universidad Autónoma de Baja California, de la Fiscalía General del Estado, así como a las y a los Presidentes Municipales del Estado, a fin de desahogar el análisis de la Iniciativa de Leyes de Ingresos del Estado y los Proyectos de Egresos para el Ejercicio fiscal 2023 en sesiones de trabajo ampliadas que serán conducidas por la Comisión de Hacienda y



Presupuesto a todos los diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura, conforme al siguiente calendario:

TITULAR	PROPUESTA O	FECHA	HORA
IIIULAK	PROYECTOS	FECHA	пока
PRESIDENTA	LEY DE INGRESOS	28 de noviembre	9:00 A 11:00 AM
MUNICIPAL DE		20 00 110 1101101	0.007.11.007
MEXICALI			
PRESIDENTA	LEY DE INGRESOS	28 de noviembre	11:30 A 13:30 PM
MUNICIPAL DE			
TIJUANA			
PRESIDENTE	LEY DE INGRESOS	28 de noviembre	16:00 A 18:00 PM
MUNICIPAL DE			
ENSENADA			
PRESIDENTE	LEY DE INGRESOS	29 de noviembre	9:00 A 11:00 AM
MUNICIPAL DE			
TECATE			
PRESIDENTA	LEY DE INGRESOS	29 de noviembre	11:30 A 13:30 PM
MUNICIPAL DE			
PLAYAS DE			
ROSARITO	1 5) / D 5 1) 1 D 5 C C C		
PRESIDENTE DEL	LEY DE INGRESOS	29 de noviembre	14:00 A 16:00 PM
CONCEJO MUNICIPAL			
FUNDACIONAL DE SAN FELIPE			
PRESIDENTE DEL	LEY DE INGRESOS	29 de noviembre	16:30 A 18:30 PM
CONCEJO MUNICIPAL	LET DE INGRESOS	29 de noviembre	10.30 A 10.30 FW
FUNDACIONAL DE			
SAN QUINTÍN			
CESP TECATE	LEY DE INGRESOS	05 de diciembre	9:00 A 11:00 AM
CESP ENSENADA	LEY DE INGRESOS	05 de diciembre	11:00 A 13:00 PM
CESP MEXICALI	LEY DE INGRESOS	05 de diciembre	14:00 A 16:00 PM
CESP TIJUANA	LEY DE INGRESOS	05 de diciembre	16:00 A 18:00 PM
INSTITUTO DE	PRESUPUESTO DE	06 de diciembre	09:00 A 11:00 AM
TRANSPARENCIA Y	EGRESOS		
ACCESO A LA			
INFORMACIÓN			
PUBLICA Y			
PROTECCIÓN DE			
DATOS PERSONALES			
COMISIÓN ESTATAL	PRESUPUESTO DE	06 de diciembre	11:00 A 13:00 PM
DE LOS DERECHOS	EGRESOS		
HUMANOS	DDEGUIDUEGTO DE	00 1 11 1	40.00 4 45.00 511
TRIBUNAL DE	PRESUPUESTO DE	06 de diciembre	13:00 A 15:00 PM
JUSTICIA ELECTORAL	EGRESOS		



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

TRIBUNAL ESTATA DE JUSTICI ADMINISTRATIVA		06 de diciembre	15:00 A 17:00 PM
INSTITUTO ESTATA ELECTORAL DE BAJ CALIFORNIA	_	06 de diciembre	17:00 A 19:00 PM
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJ CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	06 de diciembre	19:00 A 21:00 PM
FISCALÍA GENERA DEL ESTADO DE BAJ CALIFORNIA	_	07 de diciembre	09:00 A 11:00 AM
PODER JUDICIAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	11:00 A 13:00 PM
SECRETARÍA D HACIENDA	LEY DE INGRESOS	07 de diciembre	13:30 A 15:30 PM
SECRETARÍA D HACIENDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	15:00 A 18:00 PM

SEGUNDO. - Las sesiones de trabajo serán presididas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada a la totalidad de las y los Diputados y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- I. La sesión se llevará a cabo los días acordados, en forma virtual a través de la Plataforma ZOOM, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo dictado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso, con fecha 11 de agosto de 2021, con motivo de la Contingencia Sanitaria COVID-19.
- II. A criterio de la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las sesiones podrían convocarse de manera virtual o presencial en su caso, en la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García.
- III. Las sesiones de trabajo tendrán una duración de hasta dos horas.



- IV. La presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez iniciada la sesión, procederá a dar la bienvenida a cada una de los comparecientes, y les dará el uso de la voz para que realicen su exposición hasta por 20 minutos, misma que deberá ser entregada digitalmente a la persona que la presidenta de la Comisión designe, a efecto de que el personal de informática del Congreso del Estado lo incorpore a la plataforma de la Videoconferencia establecida.
- V. Una vez concluida la exposición, el secretario de la Comisión procederá a registrar la lista de las diputadas y diputados participantes, haciendo uso de la voz hasta por 3 minutos, para realizar sus cuestionamientos a la persona compareciente.
- VI. Por cada participación, las personas comparecientes tendrán hasta 5 minutos para contestar las preguntas, y en caso necesario, deberán solicitar hasta 3 minutos adicionales para completar la respuesta.
- VII. Agotada la lista de participaciones, se procederá a abrir una segunda ronda.
- VIII. Atendidos los puntos anteriores, la presidenta dará por concluida la sesión.
- **TERCERO. -** Remítase copia del presente acuerdo a los Titulares de las Entidades del Poder Ejecutivo, Presidentes Municipales, Poder Judicial, y Organismos Públicos Autónomos del Estado, para efectos de notificación, conocimiento y atención al calendario y lineamientos de las sesiones de trabajo.



CUARTO. - Las Actas y versiones estenográficas de las comparecencias en mención, serán elaboradas por la Dirección de Procesos Parlamentarios.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Atentamente la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Acuerdo número 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así solicitamos al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal el Acuerdo número 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo número 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, perdón, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.



- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobado el Acuerdo número 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continuando con el orden del día, pasamos al punto número 6 "Proposiciones", haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia Diputado Presidente.

Alejandra María Ang Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso de Baja California

Compañeras y Compañeros Legisladores:

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 28 de la Constitución Política de Baja California Estado Libre y Soberano, así como en los artículos 110 fracción III, 114, 117, 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a



consideración de esta Honorable Asamblea la proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite, con el propósito de exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California para otorgar un reconocimiento a la C. Jacqueline Nava, por su gran e inspiradora trayectoria como boxeadora profesional, misma que sustento, con base en los razonamientos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es el medio para que nuestras nuevas generaciones se mantengan alejadas de los malos hábitos, de la delincuencia y es la opción más viable en el momento de decidir mantengamos buena salud física.

La práctica del deporte nos trae una gran cantidad de beneficios a nuestro día a día tales como:

- Mejora de la forma física y la resistencia.
- Regula la presión arterial.
- Ayuda a mantener una buena salud densidad ósea.
- Mejora la flexibilidad.
- Fortalece los músculos, tendones, ligamentos y articulaciones.
- Ayuda a perder peso.
- Reduce el riesgo de padecer diabetes de tipo 2.



Sin embargo, en la actualidad, sufrimos una disminución de personas que deciden realizar actividad física, y aparejado a ello nos trae problemas por ser sedentarios al que el ser humano contemporáneo está expuesto, ya que, un poco nulo control de su dieta y poca actividad física de las personas es la responsabilidad de las enfermedades cardiovasculares que en México ya son causa #1 de defunciones.

Es por ello que para conservar un cuerpo sano debemos de implementar a nuestras rutinas el ejercicio la actividad física con una dieta balanceada que proporcione al cuerpo los nutrientes necesarios para su sano funcionamiento.

Dicho lo anterior, Baja California se ha caracterizado por ser el hogar de grandes atletas como puesto del nombre del estado en lo más alto de la elite de los deportes, ya sea el futbol, el softbol, gimnasia olímpica, o el tiro de arco, entre otros, sin embargo, el pugilismo Baja California ha sido un referente que llena de orgullo y de reconocimiento a nuestra región.

Tal es el caso del éxito que a continuación expondré, como sabemos, el boxeo era un deporte de hombres en el cual las mujeres no figuraban seriamente, sin embargo, en mayo del 2001 haría un debut una guerrera en el ring de nombre Jacqueline Nava, una victoria ante la estadounidense Vicky en Hawái.

Esta gladiadora en el ring, quien a la postre conoceríamos como Yaqui Nava, "La Princesa Azteca", se convertiría en la primera campeona nacional de peso "gallo", y no conforme, en este año la siguiente haría el cinturón de campeonato de la misma división del peso, ahora la Asociación Mundial de Boxeo (AMB).



Esto no ha puesto el ímpetu de la atleta, decidido ascender a la división del peso "super gallo", para posteriormente conquistar el centro mundial, convirtiéndose, así como la primera campeona referida en la división.

De esto podemos destacar la sobresaliente carrera deportiva pugilista, y hoy en aras de su retiro como boxeadora profesional, debemos las legisladoras y legisladores de mencionar y difundir las historias de éxito de nuestros deportistas y de gente lustre como firme recordatorio que la disciplina al amor al deporte nos puede llevar a lo más alto, y dejarle a los jóvenes el aprendizaje de inspiración y a nuestras figuras locales, su pasión y entrega a lo que hoy se les rinde un humilde reconocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes **puntos resolutivos:**

PRIMERO. – Esta Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta a la C. Ana Gabriela Guevara Espinoza, Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que por su conducto se extienda un reconocimiento a la C. Yaqui Nava, por su distinguida carrera en el boxeo profesional.



SEGUNDO. - La Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, otorga reconocimiento a la pugilista Yaqui Nava, por su gran e inspirada trayectoria, debido al próximo retiro como boxeadora profesional.

Dado en Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de la Honorable Congreso de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 10 días del mes de noviembre del dos mil veintidós.

Atentamente la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputada Evelyn. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa de trámite, de no ser así vamos a poner a votación económica dicha dispensa, levantando su mano, el resultado de la votación es aprobado por mayoría. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, adelante Diputado Marco, también segundo lugar Zamarripa.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sera a favor, totalmente de acuerdo con la compañera Sánchez Sánchez sobre los méritos, los alcances de la deportista, una gran amiga, una gran bajacaliforniana que ha cubierto de gloria no solo a nuestro Estado sino también al género femenino como una guerrera, indiscutiblemente que es, además en algún tiempo de su Página 143 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



carrera legisladora también, legisladora federal, la recuerdo hace algunos 6 años en esos menesteres, yo nada más propondría de manera modesta a nuestros Órganos de Gobierno, entiendo que hay una comisión que preside la compañera Amintha, que tiene que ver con la vinculación, la modernidad del Congreso, debido a que la compañera Sánchez Sánchez también sugiere que el Congreso la reconozca que se establezcan reconocimientos galardones, compañeros año con año en esta legislatura, ya sea los científicos, ya fueran los deportistas, ya fuera a los profesionistas notables, a las personas que nosotros consideráramos que a lo largo del año por supuesto de su vida han hecho los suficientes méritos como para recibir ante esta soberanía un galardón, porque pues este en los gremios de los periodistas del cual formo parte por oficio y por profesión de grado, decimos que el máximo orgullo que enaltece a un periodista es el que se recibe de un periodista, y que mayor orgullo pudiera haber para un científico, para un deportista, para un literato, para un promotor de la ciencia de los alimentos que está ahora tan de moda esto, muy bien, la innovación de los servicios que recibirse de parte de los ciudadanos Diputados aquí en la casa del pueblo donde radica la voluntad de los ciudadanos, aquí estamos nosotros representando gente, representando población, que abramos las puertas como hace rato de nuestro Congreso y a través de un jurado, a través de comisiones unidas hagamos las propuestas y vestirnos de gala, compañeros vestirnos de gala, el que honra es honrado, y esa es la propuesta que tengo para ustedes compañeros, estoy completamente a favor de que...



- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Aun no he termino compañero.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Estaba a punto.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Me falta lo último.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Duro más tiempo que la inicialista.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Que se condecore a la guerrera azteca, es la cuenta Presidente.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputado Marco Blásquez, a continuación, la Diputada Zamarripa estaba enlistada y después Daylín, ¿Levantaste la mano Daylín?, después la compañera Daylín, primero la Diputada Zamarripa, adelante.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias Diputado Presidente, nada más felicitar sumarme Diputada Evelyn, y como no estar contenta y pues bien merecido el reconocimiento de nuestra primera campeona mundial del Estado, yo también entreno boxeo así que es un deporte que a mi pe apasiona así que felicidades y me sumo.



- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Adelante Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, igual felicitar y comentar que aunque se le otorgue este reconocimiento pues bueno no está de más también postularla al reconocimiento de Mujeres Forjadoras de la Patria, porque ahí es para todas las materias, entonces yo creo que sigue siendo muy significativo también su participación en esa convocatoria y bueno ya el comité organizador definirá, pero felicitarte porque yo creo que con este tipo de actividades podemos hacer más visibles para las presentes y futuras generaciones que si se puede, entonces pedirte si me puedo sumar a tu proposición, gracias.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputada Daylín, ya por último también permítame sumarme a su propuesta, ya nomas por eso de que pusieron guerrera pues digo.
- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Yo también, yo también.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Ahorita sigue el Diputado Julio.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Yo la otra vez comentaba sobre la participación de las mujeres como decían en actividades que no eran propias de ellas, antes, en la burocracia todavía hay muchos ramos en donde hay trabajos



en donde casi no desarrollan mujeres, pero esto del boxeo la verdad que es algo muy su génesis porque pues estamos hablando de un deporte muy intenso, un deporte de contacto muy marcado y pues que las mujeres han hecho todo un mito ya en este, es muy notaria su participación, yo creo que poco les falta no se si ya cubren casi todas las actividades del ser humano las mujeres con muchas felicidades.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: El Diputado Julio también se sumó, el Diputado Navarro también, Molina, Geraldo, Gloria Miramontes, todos en unanimidad, falta el... no ya levantaron las manos todos. Solicitamos al Diputado Secretario Escrutador ponga a votación económica la proposición mencionada.
- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar su proposición.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, integrante de esta Vigésimo Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, presento ante esta soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que se EXHORTA a la Secretaría de Salud y el Instituto de Psiquiatría, ambas del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia inicien los estudios, análisis, y proyección y en su caso presupuestación para el funcionamiento en los siete municipios de la entidad, de centros ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en los Hospitales Generales de la Entidad, proposición que por cuestión de tiempo daré lectura a un resumen de la misma, solicitando Diputado Presidente sea integrado en su totalidad en los instrumentos parlamentario respectivos.

Para la Organización Mundial de la Salud, la salud mental es un componente integral y esencial de la salud. Refiere que "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Una importante consecuencia de esta definición es que se considera la salud mental como algo más que la ausencia de trastornos o discapacidades mentales.



En el artículo "No hay salud sin salud mental" de la Organización Panamericana de la Salud, refiere que las condiciones generadas por la pandemia del COVID-19 han llevado a un aumento en el número de personas con nuevas condiciones de salud mental o que experimentan un empeoramiento de condiciones pre-existentes.

Tocante a las adicciones, la Organización Mundial de la Salud refiere que es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Es una enfermedad progresiva y fatal, caracterizada por episodios continuos de descontrol, distorsiones del pensamiento y negación ante la enfermedad.

Cito, que conforme a recientes reformas a la Ley General de Salud, se estableció que la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

De manera novedosa, en la reforma federal se estipula que "para garantizar el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones, se deberá de disponer de establecimientos ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en hospitales generales, hospitales regionales de alta especialidad e institutos nacionales de salud"; prohibiéndose el modelo psiquiátrico asilar.



En atención a lo anterior, es que propongo EXHORTAR respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Psiquiatría, ambas del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia inicien los estudios, análisis, proyección y en su caso presupuestación para el funcionamiento, en los siete municipios de la entidad, de centros ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en los Hospitales Generales de la Entidad, a fin de que se garantice el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones a la población que lo requiera.

Y en virtud de que el municipio de Tijuana es el más poblado de la entidad, las autoridades exhortadas, deberán considerar la apertura de un centro ambulatorio de atención primaria o crear la unidad de psiquiatría en el Hospital General de Tijuana, de ser posible, en el ejercicio presupuestal 2023 y posteriormente en los demás municipios.

¿Y por qué iniciar con la ciudad de Tijuana? Se reitera, que por ser la ciudad más poblada, debiendo las autoridades contar con un mecanismo público de atención a las personas o población usuaria de los servicios de salud mental y de las adicciones; aunado a que solo en el Municipio de Mexicali se cuenta con servicios de salud mental.

Recientemente se afirmó en diversos medios de comunicación, con relación a la ciudad de Tijuana:



 Que el problema de las adicciones está creciendo y alcanzando a menores de edad y entre este grupo vulnerable también se están presentando casos de sobredosis.

• Incluso, la presidenta municipal de Tijuana, la C. Monserrat Caballero Ramírez, señaló que Tijuana afronta el reto de disminuir las adicciones porque la drogadicción atrae a otros problemas como el narcomenudeo y las personas en situación de calle.

Razones por las cuales, se debe priorizar de manera urgente que el Municipio de Tijuana, cuente con un esquema de atención a la salud mental y las adicciones acorde a las disposiciones de la Ley General de Salud.

Urge que la salud mental y atención a las adicciones sea considerada como una prioridad en la agenda de la política de salud pública; es necesario integrarla a la atención primaria de salud.

Por todo lo expuesto es que considero que se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, **la siquiente PROPOSICIÓN con**:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS y al titular del Instituto de Psiquiatría DR. VÍCTOR SALVADOR RICO HERNÁNDEZ, ambos del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia inicien



los estudios, análisis, proyección y en su caso presupuestación para el funcionamiento, en los siete municipios de la entidad, de centros ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en los Hospitales Generales de la Entidad, a fin de que se garantice el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones a la población que lo requiera.

En virtud de que el municipio de Tijuana es el más poblado de la entidad, las autoridades exhortadas, deberán considerar la apertura de un centro ambulatorio de atención primaria o crear la unidad de psiquiatría en el Hospital General de Tijuana, de ser posible, en el ejercicio presupuestal 2023 y posteriormente en los demás municipios.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputada Monserrat. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir contra la dispensa de trámite mencionada; de no ser así, solicitamos al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las



Diputadas, perdón una disculpa, en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la proposición en consecuencia le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: No es en contra, es a favor, gracias nada más para felicitar a la inicialista creo que es algo sumamente necesario e importante, a veces como no se puede palpar o no es algo tangible no logramos ver que tan importante es, así que reconozco ese esfuerzo que estás haciendo y si me permites sumarme.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Claro que sí, bienvenida, muchas gracias.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: También Diputada Monserrat si me permite sumarme.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Con gusto, claro que si Presidente.



- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: En experiencia propia y ahora si para que mi compañero Blásquez como Secretario General del Sindicato nos damos cuenta de la necesidad de apoyo psicológico y psiquiátrico que no está disponible en la medicina pública, de hecho en base a un estudio que hicimos con el Instituto de Psiquiatría tenemos en el Sindicato 6 consultorio y tratamiento online ahora con lo de las redes para atención psicológica y psiquiátrica, es imprescindible que la psiquiatría, la psicología llega a los niveles y al alcance de toda la población, la felicito.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias y gracias por sumarse y como bien dices en Mexicali si se cuenta con ese apoyo, pero desgraciadamente en las demás entidades del Estado no se cuenta entonces si no se puede presupuestar como tal una unidad, por lo menos que en los hospitales generales este un psiquiatra que pueda dar atención a los pacientes que lo requieran.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Todos los ciudadanos del Estado de Baja California tienen derecho a la salud, así es.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: ¿Algún otro Diputado o Diputada?, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición mencionada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones

 Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición, las

 Página 154 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su proposición.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Presidente con su permiso.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para que informen sobre diversos aspectos del Fondo Ambiental.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en su artículo 4º, el derecho a un medio ambiente sano.

La Ley de Protección del Ambiente para el Estado de Baja California, en su Capítulo IV 'Instrumentos de política ambiental', en su Sección cuarta 'Del fondo ambiental', artículo 39 prevé que se destinarán a la integración de fondos



ambientales, aquellos ingresos que se obtenga de las multas por infracciones a lo dispuesto a la Ley General, esa misma Ley estatal, sus reglamentos y demás disposiciones que de dichos ordenamientos deriven, así como aquellos ingresos que se perciban por concepto de:

- El otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias en materia ambiental;
- Indemnizaciones que reciba el Gobierno del Estado por daños al ambiente;
- Herencias, aportaciones o donativos,
- Rendimientos financieros.

Asimismo, el artículo 39 de la referida Ley establece un listado de aquellos fines a los que se deberán destinar los recursos del fondo ambiental, entre los cuales se encuentran:

La realización de acciones de preservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, así como aquellas de protección y restauración ambiental;

Programas vinculados con la inspección y la vigilancia;

Programas de educación e investigación en materia ambiental;

Restauración de sitios contaminados.

El desarrollo y adquisición de nuevas tecnologías en materia de prevención y mitigación de contaminación ambiental;



La promoción de la participación de grupos y organizaciones sociales, empresariales e instituciones académicas y de investigación;

El establecimiento, manejo, conservación, mejoramiento y equipamiento de áreas verdes urbanas y el fortalecimiento de los programas ambientales en los municipios; entre otros.

El artículo 39 finaliza estipulando que el reglamento respectivo, que será aprobado por el Consejo Estatal de Protección al Ambiente, y regulará todo lo relacionado con la integración, administración y gasto de los recursos constitutivos de dichos fondos ambientales.

Tras varios años sin que concretara la operación del Fondo Ambiental, esta parte de la Ley se había convertido en letra muerta.

Por tal motivo, durante la comparecencia del Titular de Secretaría de Hacienda del Estado de este nuevo Gobierno, la suscrita legisladora instó al Poder Ejecutivo Estatal a que se llevara a cabo el destino de los recursos públicos previstos en el artículo 39 de la Ley de Protección al Ambiente a través del referido Fondo Ambiental.

Finalmente, el Ejecutivo del Estado atendió la petición realizada por la suscrita y se presentó adenda para la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California del Ejercicio Fiscal 2022. Gracias a esto, la Ley vigente, en su Artículo Transitorio Vigésimo Tercero, prevé lo siguiente:



El Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, deberán realizar las gestiones hacendarias, presupuestales y jurídicas necesarias a fin de que dentro de un plazo de 60 días naturales siguientes a que entre en vigor esta ley, se constituya el Fondo Ambiental para los Ingresos previstos en el artículo 39 a la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California.

A punto de concluir el año, resulta trascendental que el Ejecutivo del Estado informe el estado que guarda el Fondo Ambiental. Es necesario conocer si el Fondo Ambiental se constituyó como se dispuso, y si esta constitución se realizó dentro del plazo previsto en el Artículo Transitorio respectivo.

También resulta crucial conocer qué montos se han recaudado durante el ejercicio 2022 por este concepto.

De igual forma resulta importante conocer los resultados de las acciones y programas en los que se ejercieron los recursos públicos del Fondo Ambiental. Estas acciones y programas ya se han mencionado y se encuentran enunciadas en diversas fracciones de dicho artículo.

Para lograr un progreso en materia ambiental, resulta indispensable que se realice un monitoreo constante de los instrumentos de política pública ambiental, particularmente del Fondo Ambiental previsto en dicha Ley.



El derecho humano a un medio ambiente sano es primordial para todos los bajacalifornianos y para todo el mundo. Por tal motivo, surge la necesidad de requerir esta información al Ejecutivo Estatal.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea, el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, Marco Antonio Moreno Mexía, que informe a la brevedad posible de esta Soberanía, los montos de los ingresos recaudados en lo que va de este ejercicio fiscal 2022, por los conceptos señalados en el primer párrafo del artículo 39 de la Ley de Protección al Medio Ambiente para el Estado de Baja California, así como respecto del estado de cuenta y movimientos que guarda los recursos públicos del Fondo Ambiental previsto en el mismo ordenamiento y cuya constitución se dispuso en el Artículo Transitorio Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2022, así como cualquier reglamento, reglas de operación o demás instrumentos jurídicos secundarios en los que la Secretaría a su cargo hubiere intervenido para la expedición de éstos para su debido cumplimiento.



SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California, Mónica Juliana Vega Aguirre, que informe a la brevedad posible a esta Soberanía, los resultados de cada una de las acciones y programas previstos las diversas fracciones del artículo 39 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, que hubieren sido realizados con los recursos públicos del Fondo Ambiental, indicando los montos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2022 para cada una de dichas acciones y programas, así como cualquier reglamento, reglas de operación o demás instrumentos jurídicos secundarios en los que la Secretaría a su cargo hubiere intervenido para la expedición de éstos para su debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputada Daylín. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir contra la dispensa de trámite, de no ser así, solicitamos al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa mencionada.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones

 Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas

 y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su

 Página 160 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, de no ser así solicitamos al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, estaba contando...
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Esta contando el Secretario Escrutador, bueno, Secretario Escrutador someta en votación, repita la votación económica.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: Vamos a repetir la votación, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, aprobado por mayoría, perdón, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría, 10 votos a favor, 6 votos en contra.



- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada por la Diputada Daylín García. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente en Funciones Diputado Manuel Guerrero Luna.

La suscrita Diputada, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, en el que se hace un atento EXHORTO al SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para garantizar a las personas con discapacidad el acceso a presentar examen para obtener la licencia de conducir, e incorpore políticas públicas con perspectiva de inclusión, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como saben, el 18 de agosto la de la voz convocó a reunión de consentimiento previa a la expedición de la Convocatoria a la Consulta de Personas con discapacidad derivado de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 18/2021, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra la Ley de Educación de Baja California.



Posteriormente, con la publicación el 30 de septiembre de 2022 de la Convocatoria a dicha consulta, se inició la etapa informativa de dicha consulta, en la que iniciamos un recorrido por diferentes escuelas, asociaciones conformadas que trabajan con personas con discapacidad.

El 26 de octubre de 2022 se celebró la reunión informativa de dicha consulta y el 1 de noviembre se desarrollaron 5 mesas de trabajo, en donde personas con discapacidad, maestras, maestros y miembros de asociaciones civiles, padres, madres y personas cuidadoras compartieron su experiencias y propuestas en materia educativa.

Sin embargo, existe muchos rubros pendientes, y la lucha por una verdadera inclusión para las personas con discapacidad aún tiene muchos retos por delante, por ejemplo, nos encontramos con personas con discapacidad auditiva que se vieron imposibilitados para realizar su trámite para acceder a licencia de conducir por falta de personal capacitado en lengua de señas mexicana.

De acuerdo a datos del censo población del año 2020 del INEGI el 13% de la población del Estado se encuentra en condición de alguna discapacidad (151,945 personas).

Asimismo, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 reveló que las mujeres con discapacidad un 38.8% expreso sufrir violencia en los últimos 12 meses, y 69.2% sufría un tipo de violencia a lo largo de su vida.



La Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, establece que tiene por objeto el respeto, protección y cumplimiento de las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad, procurando su bienestar físico y mental, así como la igualdad de oportunidades en sus actividades, fortaleciendo el entorno que se desenvuelven.

Asimismo, los trámites y procedimientos deben sujetarse a ajustes Razonables, entendidos como las modificaciones, adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás personas.

En atención a que los servicios de control vehicular, los trámites de licencia, incluyendo los exámenes escritos y prácticos para obtener el canje de placas, revalidación de tarjetas de circulación, corresponden a la Secretaría de Hacienda, por lo que es menester exhortar al titular de dicha Secretaría para que se hagan los ajustes razonables a los trámites y procesos para incorporar la perspectiva de inclusión y garantizar a las personas con discapacidad el acceso a dichos servicios.

La política de inclusión debe ir dirigida a buscar que las personas con discapacidad logren la autosuficiencia, para que de forma autónoma puedan desarrollarse y ejercer sus derechos plenamente, y no debe ser aceptado que sean vistos como



ciudadanía de segunda clase o generalizar las diferentes discapacidades a sus grados a una dependencia absoluta y permanente.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: La Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto al SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para que en su respectivo ámbito de competencia, tome acciones y medidas necesarias para garantizar a las personas con discapacidad que de forma accesible puedan presentar examen para obtener la licencia, el trámite de licencia de conducir, y los demás que brindan las Oficinas Recaudadoras y Subrecaudadoras auxiliares que deriven de Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular del Estado de Baja California, e incorpore políticas públicas con perspectiva de inclusión haciendo los ajustes necesarios y razonables en términos de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de Esta Soberanía, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.



Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 10 días del mes de noviembre del año 2022.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputada Michel. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa mencionada, de no ser así solicitamos al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Ahora se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, les volvemos a preguntar a las Diputadas y a los Diputados, que desean intervenir en contra de la proposición; la misma Diputada Michel, ¿A favor o en contra?
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, no es en contra, solo para contextualizar la proposición, ya ve que estamos haciendo la consulta para discapacidad, la sentencia que estamos cumpliendo por parte del Congreso del Página 166 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Estado, y hay diferentes asociaciones civiles y también por parte de IPAO, donde hacen esta crítica a, al acceder al examen para poder conseguir su licencia de conducir, yo sé que es un tema que puede hacer como, pues de, de cuestionamientos y análisis, entonces será importante que el Poder Ejecutivo pueda analizar y que las personas con discapacidad, puedan también aplicar a este examen, entonces, y también nosotros ser congruentes como Congreso y también está contratando una persona en lengua de señas para que pueda traducir todas nuestras sesiones; es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputada Michel, por la aclaración.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Solicito el uso de la voz Presidente.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Adelante Diputada Dunnia.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Voy a comenzar felicitando a la Diputada Michel Sánchez, por esta iniciativa, pero también y en voz de la consulta que estamos realizando por parte de este Congreso en la actualidad y que responde a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, manifestarles que todos estos temas que van, sobre todo a la comunidad de sordos, comunidad de sordos, son quienes más tienen el motivo para hacer su presencia cada vez más notoria, son a quienes más hemos discriminado a las últimas fechas, exigimos mucho y les damos poco, están capacitados para eso,



para una licencia de conducir, para dar clases, para todo lo que uno normalmente se supone pudiera decir, lo hacen; también, además de felicitar a la Diputada de nuevo, agradecer a los Diputados y Diputadas, que han cedido parte de su tiempo, su equipo, incluso recursos para apoyar estas consultas; hasta aquí mi intervención Diputado Presidente.

- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: ¿Sí me permite Diputado Presidente?
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: La Diputada Agatón, uso de la voz.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Si Gracias, con su venia Presidente, nada más este, solicitarle a la Diputada Michel, este, unirnos a su iniciativa, felicitarla obviamente estos son de los temas muy sensibles, aparentemente pareciera que no hay un grupo muy grande determinado en estos sectores tan vulnerables, pero definitivamente es una necesidad en la vida práctica y en el día a día; este, nada más si me permites Michel, Diputada, sumarme a tu iniciativa.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí, bienvenida Diputada Agatón.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Gracias.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias a usted.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Presidente, nada más si me permite, nada más felicitar y si me permite sumarme a su iniciativa Diputada.



- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que si Diputada, bienvenida.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Diputado Navarro, también, Diputada Gloria Miramontes, Diputada Araceli Geraldo, Diputado Sergio Moctezuma.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Vamos a adherirnos todos compañeros.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Bienvenidos todas, todos y "todes".
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Creo que vale la pena, los defensores de los derechos...
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Diputada Monserrat también.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Todos...
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Tienen que declararlo, yo no puedo decidir por todos...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: A ver...
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:: Me uno Diputado Presidente.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Quién está a favor de...?



- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias Diputado Blásquez, bienvenido.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Diputada Monserrat, también.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Me sumo.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Bienvenida Diputada Monserrat.
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Diputado Blásquez, también.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Si decimos nos sumamos no cuenta como tal...
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Pues sí, pero tienen que decir.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Bienvenida Diputada Gloria Miramontes, Diputado Víctor Navarro...
- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Si, queda constado en actas.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Me sumo Diputada.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Bienvenido Diputado Román, gracias.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Hay constancia de que nos adherimos todos o no?



- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias Diputado Sergio Moctezuma.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:
Acuérdense que está una grabación de esta sesión, también me sumo. Se solicita
al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la proposición.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados, que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Se le concede el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría de la fracción del PAN, para presentar su proposición.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado; solicito que el texto íntegro de la presente proposición, se inserte en los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. MANUEL GUERRERO

Honorable Asamblea

El manejo y disposición final de la basura doméstica, a la que técnicamente se le denomina residuos sólidos urbanos, se ha convertido en un auténtico desafío,



sumido entre el crecimiento económico y la apremiante necesidad de cuidar y proteger el medio ambiente.

De acuerdo con el informe titulado Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, 2021, elaborado por la SEMARNAT, nuestro país genera cerca de 1 kilogramo de basura por persona al día, lo que equivale a 119 mil toneladas diarias de desperdicios, gran parte de las cuales terminan en los lagos, mares, ríos y arroyos, contaminando enormes cantidades de agua y suelo.

El mismo reporte indica que Baja California es una de las entidades que generan mayor cantidad de residuos, con una estimación de 3,535 toneladas diarias.

A esta situación debe agregarse que, según los datos del INEGI, nuestra entidad ocupa el penúltimo lugar nacional en porcentaje de viviendas que separan la basura en orgánica e inorgánica, con un escaso 23.6%.

Nuestro país cuenta con una legislación amplia y precisa en esta materia. A nivel constitucional, el artículo 115, fracción III, inciso c), otorga a los ayuntamientos la obligación de brindar un servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; por su parte, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, establece en su artículo 9, fracciones VIII y IX, que las entidades federativas deberán promover la creación de infraestructura para el manejo integro de los residuos urbanos; así como promover programas municipales de prevención y gestión integral de los residuos de su competencia y de la prevención de la contaminación en sitios con tales residuos.



En el ámbito local, el artículo 8º, fracción III, de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado, dispone que corresponde a los municipios organizar e implementar los esquemas de administración requeridos para el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos; y en su fracción octava, se le confiere la facultad de prevenir y erradicar la existencia de tiraderos clandestinos de los residuos.

No obstante, lo anterior, algunos de los ayuntamientos de nuestra entidad, no solamente han dejado de observar algunas de las disposiciones legales en la materia, sino que se encuentran abiertamente violando la ley en perjuicio de las comunidades que gobiernan.

Este es el caso del Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

En efecto, prácticamente todos los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos del conocido "Pueblo Mágico" de Baja California, operan de forma irregular y algunos de ellos, en franqueza clandestinidad.

Su principal centro de disposición final, el relleno sanitario conocido como "Paso del Águila", incumple con diversas disposiciones de la NOM-083-SEMARNAT-2003, entre ellas la 6.1.3 relativa a la distancia mínima en que debe ubicarse el sitio respecto a la traza urbana; además la posesión del predio en que se encuentra el relleno le fue revocada a la empresa concesionaria, por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.



Otro sitio destinado a la disposición final, conocido como "Cerro Azul", no cuenta con los permisos y autorizaciones de las autoridades competentes para operar como centro de disposición. Se trata de un basurero a cielo abierto en el que los camiones recolectores de basura arrojan los residuos sin que las autoridades tomen las mismas providencias. En repetidas ocasiones se han originado incendios, algunos de ellos de gran impacto ambiental, como el registrado el pasado 24 de octubre de 2022, cuyo humo podía apreciarse a varios kilómetros del lugar.

El tercer caso, compañeros, y quizá el más lamentable de todos, es el del basurero clandestino ubicado en el poblado La Rumorosa. Un basurero a cielo abierto que continuamente es incendiado, y provocando contaminación del aire además de despedir malos olores que atentan contra el medio ambiente, la flora y la fauna del lugar, y que inhiben el crecimiento ordenado del Poblado y prácticamente las actividades turísticas y de senderismo.

El ayuntamiento de Tecate no es solo responsable de que este desastre ambiental y administrativo, sino el principal transgresor de la normatividad en la materia, al ser sus propios camiones recolectores de basura los que mayormente arrojan residuos en estos sitios clandestinos. Contamos con evidencia fotográficas que así lo pone de manifiesto, de hecho, aquí traigo unas fotografías donde se pone en evidencia que los propios camiones recolectores de basura del ayuntamiento de Tecate, son los mismos camiones que están ensuciando, sí, están ensuciando, están depositando de manera irregular en la clandestinidad, la basura que Página 174 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



recogen en las casas, en Poblado La Rumorosa. Ellos mismos, el propio ayuntamiento está ensuciando y está provocando basureros clandestinos.

Las omisiones de las autoridades municipales de Tecate revelan la falta de un efectivo Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de sus Residuos y representan violaciones sistemáticas y reiteradas a las disposiciones y normas en la materia, ya precisadas.

Por lo expuesto y fundado, me permito presentar PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

PRIMERO

RESOLUTIVO

La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite atento y respetuoso exhorto al XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por conducto de su Presidente Municipal, Edgar Darío Benítez Ruiz, a fin de que, en apego a las disposiciones legales y normatividad aplicable, regularice el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales y se abstenga de arrojarlos en sitios clandestinos o lugares no autorizados, proveyendo en su esfera de competencia a la clausura y remediación de dichos sitios, protegiendo con ello el medio ambiente y la salud de la población tecatense.

SEGUNDO. - La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Medio Ambiente y Página 175 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



Desarrollo Sustentable del Estado, por conducto de su titular Mónica Vega Aguirre; y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por conducto de su titular, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, a fin de que en el ámbito de sus competencias, investiguen, deslinden responsabilidades y tomen las medidas que en su derecho procedan para solucionar la problemática de los basureros clandestinos ubicados en el municipio de Tecate, Baja California. Es cuanto, gracias compañeros y compañeras.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; no siendo así le solicito Diputado Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Deseo hacer el uso de la voz, pero no es en contra.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Okay, adelante Diputado Román.



- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias; realmente no pudiste haber descrito mejor Diego, la crisis que se está atravesando en el municipio de Tecate, con relación a el Sistema Municipal de Recolección de Basura; no es actual, es un tema que se viene arrastrando desde hace varios años, varias administraciones municipales, desafortunadamente el mismo cambio de administraciones municipales, estatales y federales, no ha permitido desarrollar una estrategia que realmente atienda la problemática, resuelva la problemática, se ha explorado la creación del nuevo relleno sanitario, luego la siguiente administración dice, no, ahí no, mejor acá, luego la que sigue dice, no, siempre no ahí, mejor donde estaban, entonces es urgente que la Secretaría de Protección al Ambiente, tome cartas en el asunto, que haya suma de voluntades por parte del gobierno federal, del gobierno del estado y del municipio, para resolver esta problemática, porque en detrimento de los pobladores, de los pobladores de Tecate, de todas las comunidades que mencionaste, en el caso del águila, en La Rumorosa, en cerro azul, también y la gran cantidad de basureros clandestinos que existen por las mismas características del municipio por ser pues una ciudad con, un municipio con áreas montañosas, con muchas rancherías, pues se presta a eso, no es eficiente el servicio de recolección de basura y la gente opta por, por seguir quemando su basura en pleno siglo XXI, cuando, pues somos conscientes de las consecuencias que eso tiene para nuestra propia salud y para la de los demás, entonces sí te felicito por haber hecho esta, este punto de acuerdo, por formar este punto de acuerdo y ojala que se sumen los demás



compañeros, que el Congreso tome cartas en el asunto, a través de el impulso a este punto de acuerdo; es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bueno, le solicito entonces Diputado Secretario...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Yo deseo formularle una pregunta al proponente, si me lo permite Diputada Presidente, en relación a su proposición.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Es a favor o en contra, solamente un cuestionamiento.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: De hecho sí, va a hacer a favor, pero...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Una pregunta.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ...pero, desearía tener mayor información para robustecer el sentido de mi voto, pero hasta ahorita, no creo que vaya a cambiar, nada más desearía complementar con unas preguntas que deseo formularle.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Moctezuma.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Diputado Diego, le escuché atentamente y me parece muy buena la proposición. ieh! Actualmente me gustaría saber, digo, porque en lo general, en todos los ayuntamientos sabemos que normalmente el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos de la basura, está concesionado, ¿es correcto también en Tecate? Concesionado a un particular.



- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Así es.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Okay, la siguiente pregunta, ¿tendrá usted conocimiento, compañero, ¿Cuánto les cobran a los particulares, para depositar la basura en ese lugar, ya sea por, no sé si lo tasan por kilo o por tonelaje? Es decir, derivado de esa pregunta, si tiene la respuesta, me va a llevar a un comentario.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Sí, bien, antes de, para poder llegar a la respuesta Diputado, decirle que, como nació esta proposición: nos invitaron un grupo de ambientalistas a que, a sitio ¿no? para ir revisar y verificar y ver de primera mano que un basurero clandestino, que es el del poblado La Rumorosa, un basurero que, pues no tiene permisos, es una, es propiedad privada, y la gravedad aquí extra parte de la regulación y de que las autoridades estén prohibiendo que estén depositando la basura ahí, los residuos, aquí cobra mayor gravedad que el propio ayuntamiento, el propio ayuntamiento, con los camiones del ayuntamiento, están depositando ahí la basura; ieh! Eso es aparte de la concesión, eso es aparte de con quien se tiene la concesión por parte del ayuntamiento ya de varios años, yo estoy basándome, claro, di antecedentes de que hay unos rellenos sanitarios que no cumplen con las normatividades, no porque yo lo diga, sino porque así la información nos la hicieron llegar, incluso, ya lo declaró el propio Presidente Municipal, este, pero yo me estoy enfocando en los que son clandestinos, sí, como el de la ...



- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí, sí, sí, sí le escuché atentamente en cuanto a ello, le voy a decir porque, ¿Por qué? mi pregunta en relación particularmente, si usted tenía el dato, para conocer cuánto cobran a un particular en el relleno sanitario, que, si está autorizado por el ayuntamiento de Tijuana, de Tecate...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: ¿El de la concesión?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: En la concesión.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: iAh! No tengo el número.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Okay, porque partiendo de esa base, yo podría establecer como una alternativa de solución, generar ustedes y si deseas que la colaboración de nosotros, puedes contar con nuestro apoyo...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ... para generar un acercamiento con el cabildo, para efecto de invitarles, para que disminuyan el pago de los derechos para depositar la basura en ese relleno sanitario y entonces sí es más barato, vamos a evitar que proliferen los rellenos sanitarios clandestinos.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Estoy totalmente...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ... de hecho...
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Si me permites compañero Diego.



- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Nada más le quisiera responder aquí al Diputado.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí, con gusto.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: De hecho, tuve la oportunidad de tener una reunión con el Presidente Municipal, antes de exponer este, esta proposición aquí en tribuna, se lo expuse de manera personal hace meses, y se hizo un compromiso de que iba a buscar la solución para ellos dejar de contaminar, sí, ellos no ser los promotores, incluso, de estar ensuciando, este, pues los poblados no, en la ciudad, ieh! Y hasta el día de, pues hasta el día de hoy, no ha habido ninguna propuesta, entre las propuestas que él mismo comentó fue pues comprar más camiones recolectores de basura o establecer otros centros de transferencia temporales en algunos poblados, sí, a cargo de ellos, a lo mejor con góndolas, se llenan las góndolas, van y depositan la disposición final, donde es la concesión, este, pero hasta el día de hoy no hubo ninguna, pues ningún plan, platicando con algunos regidores también de Tecate, tampoco les han presentado ninguna alternativa, el Alcalde, y por eso yo subí hoy a tribuna, para de manera este, bueno, para por la ruta, por medio de la ruta ambiental, poder abordad esa situación.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Esto lo comenté
 Diputada Presidenta, porque las concesiones son autorizadas por el seno del
 cabildo de Tecate, entonces, finalmente el mismo cabildo, puede establecer una
 ruta para que el concesionario que tiene precisamente ese relleno sanitario,
 Página 181 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



disminuya sus tarifas y así propiciar que los particulares que van a depositar a un relleno sanitario clandestino, mejor lo hagan con tarifas más accesibles en el relleno sanitario que sí está con la rectoría del ayuntamiento de Tecate; hasta aquí mis comentarios, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias. Le cedemos el uso de la voz al Diputado González, adelante.
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, con su venia Diputada Presidenta, pues primero que nada, igual felicitar al compañero Diego, este, me tocó sumarme a los trabajos, este, involucrarme en el tema de lleno, en el tema de, de la, del relleno sanitario y ahora sí que los irregulares y también decirle al compañero Diputado Román, que pues tiene muy clara la película, y comentarte Diputado Sergio, tengo entendido que es el único relleno en el Estado, que no cobra por el servicio, este, no le cobra al ayuntamiento, no le cobra a la ciudadanía, este, salvo a equivocarme, porque fue lo que investigué, este, entonces también tengo entendido como dijo el Diputado Román, hemos estado en pláticas, tanto con el alcalde, con él, con el concesionario, que no han llegado a un acuerdo del lugar del nuevo relleno, ¿no? es lo que tengo entendido, están buscando instalar un nuevo relleno, porque le queda poca vida útil al que, con el que cuenta ahorita la ciudad, pero el alcalde, creo que lo quiere en un punto, y el concesionario tiene los permisos y el terreno en otro, ¿no? está nada más para abundar en el tema, este, y como dijo el Diputado Román, se presta mucho porque la ciudad tiene dos o tres camiones, este, y los traslados son pues



muy largos, ¿no? este, entonces sí está fatal, es algo como dicen que daña al medio ambiente y daña a la salud, este y pues que bueno y te felicito y me gustaría adherirme a esta proposición; es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. ¿Quiere hacer uso de la voz, Diputado Román? Adelante.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Sí, solo para abundar un poco en la respuesta que comentó el Diputado Diego; eso es parte del problema de origen, el tema de la concesión, hay un, una concesión del relleno sanitario y hay una concesión del servicio de recolección de basura, que son diferentes, por un lado la concesión del relleno sanitario está vigente, sin embargo, desde hace ya varios años, el relleno sanitario está saturado, y ha tenido señalamientos por parte de SEMARNAT, por parte de la misma Secretaría de Protección al Ambiente, y es donde se ha trabado, el que no haya un lugar para que se haga la disposición final de los residuos sólidos, ¿no? porque, he comentado ha hecho falta planeación en ese sentido y yo pudiera decir que el ayuntamiento con sus limitantes ha hecho esfuerzos, lo comentaba Diego, ¿no? lo comentaba también el Diputado Adrián, son muy pocas las unidades de recolección de basura con las que cuenta el municipio, insuficientes y por eso es importante, lo mencioné en mi primera participación, la colaboración entre los tres niveles de gobierno; la concesión de basura, si bien está vigente un contrato, pues el ayuntamiento incumplió desde hace mucho tiempo con el pago en la concesionaria y actualmente quien da el servicio es el municipio, aún que hay un concesionario



que obviamente demandó al ayuntamiento desde que se empezó a presentar el incumplimiento del pago y es parte de la problemática ¿no? pero nos podemos tardar aquí mucho hablando de este tema, que si da para hablar, en resumen, creo que lo importante de rescatar aquí es que él, a través de este punto de acuerdo, el Congreso, llama la atención y convoca a la, el buen entendimiento y a la colaboración de todos los niveles de gobierno para que se busque una solución a esta problemática tan sensible para los habitantes de Tecate.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Finalizar nada más...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Diego.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Para precisar un tema. Lo que estamos abordando en esta proposición es la clandestinidad, ¿sí? desde donde se está depositando la basura; otro tema y muy importante, que yo creo que lo tenemos que abordar no nada más en Tecate, sino, en todos los municipios del Estado, que tienen ese problema también, que es el tema de las concesiones de la basura y que nos han dejado, primero un gasto enorme a las finanzas públicas y segundo, pues te orilla, también al no cumplir con algunas otras disposiciones ambientes como el tema del reciclado, ¿Por qué? Porque pues si reciclas, se los llevas, pero si reciclas, los llevas al mismo camión de basura, llega todo mezclado de todas formas, o sea ¿de qué sirve que los separes en tu hogar? Tiene que haber un sistema de reciclaje efectivo, pero para eso no, las



concesiones nos están afectando bastante, entonces, resumo, es el tema de la clandestinidad, que el propio ayuntamiento de Tecate, está provocando, y está ensuciando.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Le voy a solicitar en ese sentido al Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la proposición.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación, en votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias; se declara aprobada la proposición presentada. Y a continuación, le concederemos el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su proposición.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta, buenas tardes, compañeros Diputadas, Diputados, así como a los medios de comunicación y la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales.

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

Presidenta de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, Página 185 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



en el que se hace un Exhorto al Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, para que en su respectivo ámbito de competencia, tome acciones y medidas presupuestarias para que en el ejercicio presupuestal 2023 se garantice a las mujeres privadas de su libertad el acceso a productos de gestión menstrual, que permitan una menstruación digna.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el 2020, organizaciones y colectivas agrupadas en la iniciativa Menstruación digna, así como Gire, el Instituto Simone de Beauvoir, Intersecta, FES México, y Gatitos contra la Desigualdad han impulsado diferentes propuestas en la materia a nivel nacional. En Baja California, en el tema se han presentado cuatro iniciativas, una de ellas impulsada desde la ciudadanía.

En el caso de Baja California, viven 1,868,431 mujeres que representan el 49.6% del total de la población, casi el 70% de las mujeres, alrededor de 1'301,000 mujeres, se encuentran entre los 10 a los 54 años, es decir, en edad menstruante. Por ello, a diferencia de otros productos o necesidades básicas exclusivos para un solo género, su uso no es opcional y su impacto refiere a la mitad de la población. Por ello, la falta de políticas que proporcionen a través de la educación, la infraestructura y productos gratuitos, demuestra su inesabili... inaccesibilidad representa una discriminación directa contra la igualdad sustantiva de las mujeres y personas menstruantes.



Así, la pobreza menstrual afecta a las mujeres a lo largo de su vida, a unas en mayor medida que a otras. Por ello, es importante considerar la situación de quienes se encuentran recluidas en los centros penitenciarios, pues son las mujeres internas en centros penitenciarios, quienes conforman uno de los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, con necesidades y condiciones específicas que muchas veces no son tomadas en cuenta por la autoridad. Según los datos obtenidos del estudio denominado "Diagnóstico sobre la gestión menstrual de las personas menstruantes y mujeres privadas de la libertad en la Ciudad de México. Mujeres Unidas X la Libertad y COPRED", no existen partidas específicas para la adquisición de productos de gestión menstrual en los centros penitenciarios y que incluso en ocasiones las mujeres privadas de la libertad se ven obligadas a comprar dentro dichos productos con un sobreprecio con relación al precio común al público y que por ello las mujeres privadas de la libertad se ven visto... se han visto orilladas a la utilización de papel higiénico, trapos, calcetines y hasta cubrebocas en tiempos de pandemia, sin contar que durante su periodo menstrual, en ocasiones no cuentan con instalaciones higiénicas que tengan al menos acceso al agua.

El reporte emitido en el mes de octubre de 2022 por la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Baja California se encuentran privadas de la libertad 703 mujeres en alguno de los Centros de Reinserción Social localizados en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, de un total de 13,263 personas. Por lo que respecta en los Centro de Internamiento para adolescentes,



hay 7 mujeres de un total de 84 jóvenes. Pese a ello, no se cuenta con políticas públicas, programas o acciones específicas, que consideren de manera particular, la gestión del periodo menstrual en los centros de reinserción social o de internamiento en el estado.

En ese tenor, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, elaboró el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria a los centros penitenciarios que albergan mujeres, constatando violaciones a sus derechos humanos, documentando la restricciones y dificultades para el acceso a toallas menstruantes pues no se garantiza el acceso y el abasto suficiente, y la falta de presupuesto para adquirir estos productos.

Luego, de haber encontrado, que ninguna de las penitenciarías de las 32 entidades cuenta con una partida presupuestal para el suministro de insumos de gestión menstrual, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido la recomendación 35/2021 para garantizar, entre otros, que:

- Prisiones con el presupuesto específico para la adquisición de toallas femeninas y elementos de gestión menstrual.
- Dote o continúe otorgando de tales productos de gestión menstrual de manera gratuita, mensual o cuando sea necesario, sin discriminación alguna.
- Refuerce programas para brindar máxima protección a su derecho de salud sexual y reproductiva.



 E incluya en el proyecto de egresos, la propuesta para asignar a autoridades penitenciarias el recurso específico para la adquisición de elementos de gestión menstrual.

Para promover el respeto de sus Derechos Humanos, el 21 diciembre, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó las Reglas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes, también reconocidas como "Reglas de Bangkok", las cuales señalan los requisitos necesarios que debe de tener para garantizar condiciones de vida digna para esta población.

En su regla 5, indica que los recintos destinados al alojamiento de las reclusas deberán contar con las instalaciones y artículos necesarios para satisfacer las necesidades de higienes propias de su género, incluidas toallas sanitarias gratuitas y suministro permanente de agua para el cuidado personal de niños y mujeres.

En la regla 36, dispone que las autoridades penitenciarias adoptarán medidas para satisfacer las necesidades de protección de las reclusas y menores de edad. Entonces, resulta impostergable que Baja California disponga del presupuesto necesario para dotar de los productos de gestión menstrual a las jóvenes y mujeres que se encuentran actualmente dentro del sistema penitenciario, eliminando así una barrera que impide vivir una menstruación con dignidad.

Por lo anteriormente expuesto, propongo ante esta Honorable Asamblea el siguiente punto de:



ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado hace un respetuoso EXHORTO al SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para que, en su respectivo ámbito de competencia, tome acciones y medidas presupuestales necesarias para que en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 se garantice a las mujeres privadas de su libertad el acceso a productos de gestión menstrual, que permitan una menstruación digna.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de esta soberanía, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea. **Dado** en la Sala Benito Juárez, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 10 días del mes de noviembre del año 2022. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y Diputados presentes, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; no siendo así, entonces le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su



mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias; se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada García.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: iEh! Nada más pedirle a la Diputada que si me permite sumarme y también considerar si pudiéramos incluir a SEJUM, Centro de Justicia de las Mujeres; gracias Diputada.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, totalmente, muy urgente y es algo que estaremos abordando en los presupuestos, claro que sí totalmente, muy urgente y es algo que estaremos abordando en los presupuestos, claro que sí estoy a favor de su propuesta también, y bienvenida, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: En ese sentido, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la proposición, con lo anteriormente mencionado que se, que se agregara, ¿verdad?
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobada la proposición presentada. A continuación, le concederemos el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su proposición.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia.

El tema de los menores de edad y el cuidado de ellos en casas hogar es un tema mayúsculo que debe ser prioritario para el Gobierno Mexicano.

Es por ello que tener la responsabilidad de supervisar, inspeccionar, vigilar y hacer que las casas hogares en el Estado funcionen correctamente, tal y como establece los diferentes protocolos internacionales, Manuales, Leyes, Reglamentos es una labor compleja, sin embargo, a pesar de cualquier situación que pudiere presentarse en el funcionamiento de las casas hogares el responsable directo del cuidado e integridad de los menores debe priorizar el interés superior del menor.

Es por ello, que en días pasados presenté una iniciativa de reforma de ley, con la intención que el Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, sea elegido mediante convocatoria realizada por el Congreso del Estado de Baja California, misma que deberá ser pública, abierta, transparente, publicitando las bases de la misma en un Diario de mayor circulación en la entidad y dándole la debida difusión para que puedan participar especialista en la materia, académicos, personas que acrediten experiencia en el manejo de casas hogares, entre otras características y aptitudes.



En mérito de lo anterior, en seguimiento a la importancia y seriedad del tema que nos ocupa, derivado de los hechos suscitados en los meses que preceden en los cuales se presume que los derechos de los menores de edad, fueron violentados por tratarse de la integridad física y mental de nuestra niñez, sumado a otros incidentes, que fueron ampliamente publicitados, se presenta este punto de acuerdo, solicitando:

ÚNICO. – SE CITE A QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA DRA. BERENICE LÓPEZ MEZA EN SU CARÁCTER DE PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE RINDA ANTE ESTE PODER LO SIGUIENTE:

- A) RINDA INFORME RESPECTO A CUANTOS CASOS DE VIOLENCIA SE HAN REPORTADO EN LAS DIVERSAS CASAS-HOGARES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO LAS CASAS HOGARES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU SUPERVICIÓN; RINDA UN INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO QUE SE LES HA DADO A LAS MISMAS Y LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN GENERAL EN SUS CASAS-HOGARES.
- B) RINDA A ESTE PODER LEGISLATIVO CUANTOS CASOS DE FUGA DE MENORES SE HAN PRESENTADO EN ESTE AÑO EN LAS CASAS HOGARES A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA Página 193 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



MEJORAR LAS CONDICIONES EN GENERAL DE LAS CASAS-HOGARES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU VIGILANCIA.

- C) INFORME A ESTA SOBERANÍA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CASOS DE ASOCIACIONES CIVILES CONOCIDAS COMO "A WAY OUT" Y "FRATELLO POR LA INFANCIA A.C." QUE RECIENTEMENTE SE CLAUSURARON EN FORMA PREVENTIVA EN RELACIÓN A SUPUESTOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MENORES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO O SE PRETENDAN IMPLEMENTAR PARA EVITAR QUE EN LO FUTURO LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS A MENORES. Es cuanto Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados presentes, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; no siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si



desean intervenir en contra de la misma, en ese sentido, le solicito Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la proposición.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; solamente, voy a revisarles el conteo, ¿pueden mantener la mano arriba por favor? Son 9 votos a favor, y somos 14 en este momento, entonces es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado...
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: 15 perdón, somos 15, es mayoría, 9 votos a favor y somos 15.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz, para presentar su proposición.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Con su permiso Diputada Presidenta.

El que suscribe Diputado Román Cota Muñoz, integrante del Partido Revolucionario Institucional, integrante de esta Vigésimo Cuarta Legislatura, con fundamento en lo expuesto en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me presento, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO, al tenor de las siguientes:



CONSIDERACIONES, las cuales solicito se inserten íntegras en el Diario de Debates, tal cual fueron presentadas, de conformidad a lo establecido en Acuerdo aprobado por esta soberanía.

El crecimiento constante de las ciudades ha obligado a el hecho de adquirir un automóvil, a que el hecho de adquirir un automóvil sea indispensable para cubrir las actividades cotidianas. En el año 2018 en las ciudades de Mexicali y Tijuana se contabilizaron un total de 558 mil y 961 mil autos respectivamente y una tasa de motorización para Mexicali de 524 autos por cada 1000 habitantes y Tijuana 475m por cada mil habitantes. Para el año 2019, el registro de parque vehicular en todo el Estado creció un 60.2% en comparación con el del 2015, esto sin contar la problemática de los autos irregulares en nuestra entidad.

Por ello la necesidad de contar con espacios para depositar nuestro vehículo mientras realizamos nuestras actividades diarias, es esencial para el orden urbano. Los estacionamientos son sin duda un claro ejemplo de este tema que es de gran importancia para cientos de bajacalifornianos quienes principalmente son los perjudicados tanto en su día personal y laboral debido a la falta de espacios para estacionarse en su día a día.

Lo anterior, puede deberse a muchas situaciones desde una mala planificación urbana, la concentración de una gran cantidad de densidad de habitantes en determinado lugar, así como las actividades que se realizan en determinadas zonas.



Cabe mencionar que la condición de muchos estacionamientos no son las más adecuadas para ofrecer un servicio a los usuarios, aun cuando cobran tarifas establecidas y además de no respetar estas cantidades de cajones establecidas por motivos de seguridad, vulneran la seguridad y no se hacen responsables por los daños que se les ocasionan a los usuarios de este tipo de establecimientos. En aras de abordar a esta problemática el pasado 25 de agosto, se presentó ante esta soberanía, una iniciativa para reformar la Ley de Edificaciones en Baja California con la finalidad de regular el uso y servicio de los estacionamientos públicos.

Esta iniciativa fue aprobada por este pleno, y fue publicada el 11 de febrero de 2022 en el decreto No. 72, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

El anterior decreto, establecía dos fechas muy importantes, un periodo de 120 días naturales para que los ayuntamientos en el estado, realizaran las modificaciones pertinentes a sus reglamentos, la cual ya feneció, así como también 180 días para que los propietarios de estos estacionamientos, de este tipo de establecimientos, realizaran contrataciones de seguros, así como una declaración expresa de responsabilidad, dentro de este establecimiento.

Pero al no estar armonizados los reglamentos municipales con esta disposición, resultan confusos e inoperantes para los dueños de los mismos.

Es por ello, que es necesario volver a observar esta norma, solicitando a los Ayuntamientos que acaten lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Página 197 de 250 Dirección de Procesos Parlamentarios



Edificaciones del Estado, para que miles de usuarios quienes utilizan algún estacionamiento y el cual les exija una cuota, no se sigan viendo perjudicados si han sufrido algún daño hacia su vehículo, y conozcan del derecho que tienen para que los titulares u operadores de este tipo de establecimientos, se hagan responsables, a partir de lo establecido en la publicación del Periódico Oficial del Estado por el Decreto No. 72.

Es por lo anterior que, se propone ante esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE Y ROSARITO, ASÍ COMO A LOS CONCEJOS FUNDACIONALES DE SAN FELIPE Y SAN QUINTÍN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, MODIFIQUEN SU RESPECTIVA, RESPECTIVA REGLAMENTACIÓN Y CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 72, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA DEL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 10 días del mes de noviembre del 2022. Es cuanto Presidenta.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados presentes, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, le solicito Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; en ese sentido, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la proposición.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobada la proposición presentada. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez, para presentar su proposición.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias señora Presidenta. Obligado estoy a ofrecer una disculpa a los ciudadanos que hicieron un gran esfuerzo por venir hasta la capital del estado, a acompañar estas causas sociales, lamento por la manera como se les cerraron las puertas de su casa, de su soberanía, y lamento también que los órganos de gobierno que son dirigidos por Diputados del pueblo, hayan puesto por delante a los miembros de seguridad de esta Cámara, para oponer una justa manifestación ciudadana, en ningún momento, en ningún momento, esos manifestantes representaban riesgo ninguno para nuestras instalaciones, no traían más que su voluntad y sus ganas de servir y eso seguramente fue lo que resultó en una amenaza, he ofrecido mi más amplia disculpa por esta humilde, a los compañeros Pedro Ramírez y Rafael Jiménez, por los roces que se dieron fuera de este edificio, tan no representaban una amenaza, que a pie todo el contingente que vieron, estuvimos en la oficina de la gobernadora, entregando documentos y realizando posicionamientos y la respuesta de los guardias de seguridad del Poder Ejecutivo, fue, pasen, están en su casa, que lástima que aquí que se representa gente, se ponga de por medio, como carne de cañón a los miembros de seguridad de este colegio, para oponer al pueblo, pero ya en el momento, el pueblo se los ha de demandar. Es muy difícil compañeros ver una situación más difícil y triste, desde el punto de vista del servicio público, que la que yo aprecio en los profesores del CECYTE, concretamente los compañeros del SUCECYTE.



Es increíble la manera como el sistema se ensaña con ellos, como los traen de un contrato a otro, como los absorben de una esfera a otra y en cada una de esas transferencias han de perder antigüedad, han de perder derechos, pero sobre todo la visión de igualdad que debe haber entre los trabajadores, máxime, cuando son de una esfera tan generosa como es la educación, ellos están aquí porque no tienen nada que perder, todo lo tienen perdido, han de cubrir sus cuotas de servicio médico de manera íntegra, han de contribuir sin que se les dé una información, una transparencia, de cómo están sus pensiones, hay compañeros que quisieron venir, pero no pudieron, que padecen artritis, que están enfermos de cáncer, que tienen 65, 70 años y no hay manera de que se les pueda pensionar, yo les pregunté a los compañeros, oigan estarían de acuerdo en ser incorporados al apartado 2 de la Ley del ISSSTECALI, y se les emocionaron los rostros, me dijeron, sería lo mejor que nos pudiera pasar, fíjense nada más, que sub trato es ese, a los compañeros, y todavía que hacen ese esfuerzo por venir, los tratamos como los tratamos, quiero obviar para presentar los resolutivos de los puntos de acuerdo:

El Primero. Se exhorta, con toda atención, a los titulares de ISSSTECALI, Lic. Dagoberto Valdés Juárez, y la Secretaría de Educación Pública, Lic. Gerardo Arturo Solís Benavides, se sirvan recibir a los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, por conducto de su representación sindical y una comisión ad hoc, para precisar los planteamientos de los trabajadores de la educación y, en consecuencia, dar respuesta con un programa de actos Página 201 de 250

Dirección de Procesos Parlamentarios



administrativos y de solvencia presupuestal que permitan la completa regularización tanto del fondo para pensiones, como del servicio médico y de cualquier otro derecho que les asista y que no se esté brindando a plena satisfacción.

Segundo. Se exhorta, con toda atención, a la Gobernadora del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a efecto de que tenga a bien recibir comisiones de las Secciones 37 y 2 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y, previa exposición de sus demandas, se sirva dar paso a la solución de la problemática de manera integral que les aqueja para dar cauce al levantamiento del paro de labores. Compañeros, nosotros sabemos lo que se avecina...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Blásquez...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Ha sido, y iah sí! voy a concluir...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Blásquez, concluya por favor, porque sus 5 minutos de participación ya concluyeron.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, igualmente se consumieron en otros puntos de acuerdo, y no hubo interrupción compañera. Nosotros sabemos lo que se avecina, y tenemos que estar unidos como pueblo y en este sentido, creemos que la parte más vulnerable del sistema educativo, es la que se ha señalado aquí, yo les pido, se desprejuicien de las diferencias políticas que pudieran tener con el proponente de la iniciativa, solidarícense con ellos, solidarícense con esa vida que llevan, con esa vida de frustración laboral a Página 202 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



las que los tienen sometidos; le agradezco su tolerancia señora Presidenta, muchas gracias, es la cuenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: A continuación, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, le solicito Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Yo Diputada.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Desearía también el uso de la voz, en su momento oportuno, por favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿En qué sentido, Diputado?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: A favor.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Lo mío es en contra Diputada.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿En qué sentido, Diputado Molina?
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: También en contra.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Concedemos el uso de la voz al Diputado, a la Diputada Dunnia Montserrat.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidenta. Fíjense aquí lo importante que es cuando uno realmente trae el tema y cuando se habla de educación cuando lo amas, cuando le tienes pasión y no protagonismo, empiezas a entender el sentido de las situaciones, me sorprende que llame a una reunión, cuando esa reunión ya se dio, de hecho, en las mesas de trabajo, precisamente con la Secretaría de Educación, con los CECYTES y los representantes sindicales que se nombraron, se llegaron a los acuerdos de diferentes planteamientos y con eso no solamente se llegaron a buenos acuerdos, sino que se logró concluir el paro laboral, es decir, que el día de hoy se reanudaron clases en todos los CECYTES, eso significa que no tenían a, bueno, que en este caso, el exponente no tenía el conocimiento, precisamente porque no se dio a la tarea de investigar realmente con las personas indicadas, ¿Qué está pasando dentro de los CECYTES? Una cosa es lo que uno como docente, pueda tener resentimiento y otra lo que nuestros representantes sindicales, hacen a favor del gremio magisterial, por otra parte, cuando habla usted de ISSSTECALI, le recuerdo nada más que los fondos ya están listos y a disposición, de hecho en la Cámara de la Unión, se dio una respuesta y un favor positivo, con casi siete mil noventa millones de pesos, destinados exclusivamente a CECYTES, Página **204** de **250 Dirección de Procesos Parlamentarios**



los cuales ya fueron puestos para que a partir del 2023 se haga disposición de este recurso, tema que la Diputada Presidenta Federal de, la Diputada Tania, Tania Flora, se me fue el nombre, ha puesto a disposición, está en todos los medios, está en los periódicos oficiales, por supuesto que se le dio lo necesario para dar la respuesta, y gracias precisamente a ese tema, es que los CECYTES, no solamente de Baja California, sino de todo el país, tienen hoy a consecuencia, a manera positiva, todo lo que usted acaba de nombrar, ahí le faltó un poquito de investigación y sentarse con las personas adecuadas; gracias Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada; le concedemos el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí, gracias Diputada Presidenta, con su venia. Sí, ieh! me solidarizo Diputado Marco con la proposición, en términos generales y en el fondo es buena, sin el ánimo de generar algún tipo de polémica, leí muy atentamente, que de hecho aquí tengo frente a mi computadora, en los puntos de acuerdos, en el primero, el compañero Marco, en su proposición, hace referencia que, el expresa ¿no? que permitan la regularización tanto del fondo de pensiones, fondo de pensiones y así como el servicio médico de los trabajadores del CECYT, yo no escuché, salvo que el me corrija y alguno de ustedes también, que él haya hecho referencia en cuanto a los derechos laborales del pago de salarios, particularmente se fue en dos, en dos rubros, que es fondo de pensiones y servicio médico, entonces es diverso de Página 205 de 250



lo que yo escuché, de la Diputada que me antecedió, la Diputada Dunnia Montserrat, y en ese sentido, en el fondo yo sí voy con la proposición del Diputado Marco; gracias, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: A continuación, le cederemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Si me permite, por alusión Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Dunnia.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias. Aquí solamente hacer un tema, Diputado Sergio, que es lo que les acabo de mencionar y se toma mucho con aquellos Diputados, que les encanta el protagonismo y que no conocen el tema a fondo, pero se suben al barco porque les gusta que les, que se escuche su voz, lo que yo le estoy respondiendo, no solamente va en sentido de la homologación o de todo lo que los paros a los CECYTES, se han dado, ¿Por qué no mejor en lugar de poner un exhorto? Ponen propuestas, una propuesta como un fideicomiso, como lo que acaba de nombrar para ISSSTECALI, para jubilaciones, para pensiones, un fideicomiso donde el Estado ponga una parte y a partir de ahí se siga alimentando de los docentes, porque eso sí podría ser una solución, para quejarnos todos somos buenísimos, hablemos de la parte donde nos vamos a poner a trabajar como Diputados, a favor de la educación y no tomar el punto hasta que esto esté explotando, porque este tema, tiene meses, pero lo toman hoy, porque hoy CECYTE, se salió estas semanas, pero su Página 206 de 250 Dirección de Procesos Parlamentarios



servidora junto a la Secretaría de Educación y por supuesto de la mano del ejecutivo como lo he dicho, ha estado desde meses atrás buscando soluciones al tema, esto es lo que yo les estoy ofreciendo, respuestas prácticas, que realmente ayuden al trabajador, que realmente pongan a los sindicatos en las mesas adecuadas, que pongan a los directores, que pongan a estas personas o personajes políticos que mueven los hilitos, pero no funcionan pero si no les dan a favor lo que ellos quieren, entonces, ¿quiere que hablemos realmente de soluciones? Hagamos prácticos, esta es mi propuesta para ustedes dos, que se cree un fideicomiso donde el estado, pueda poner una parte, pero a partid de ahí sea alimentado por el mismo trabajador y esto daría solución a muchísimos problemas; es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Diputada Presidenta, por alusión, si es tan amable, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Sergio.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí claro; discrepo del comentario de la compañera, lo respeto, sin embargo, no lo comparto porque las proposiciones que nosotros aquí sometemos a consideración, no son quejas, son alternativas de solución que cada uno propone en un pleno, porque es parte de nuestro derecho parlamentario, hasta aquí mi comentario, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: A continuación, le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina Martínez, Juan Manuel Molina García, perdón.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Sí, la razón, obviamente no es en contra de los, si de alguien se está vulnerando un derecho, yo soy el primero que siempre he dicho que tiene que defenderse y donde la autoridad tenga que auxiliarle, lo haga, pero, pero preciso estoy para que no se vaya y se diga, sí, porque después se desfigura, se sesgan, se cortan videos, se hacen ediciones malintencionadas para decir que uno está en contra de los trabajadores, que quede claro que no es así, y ese es mi primera puntualidad, pero el hecho de plantearme en contra, es porque precisamente están desfasados, si dicen que andan en la calle, pues deberían de saber lo que acaba de mencionar la Diputada, que el paro ya se levantó, bueno al menos, o sea aquí en Baja California, no sé en el Estado de California, si las clases se hayan detenido o no y estén más enterados de lo que sucede del otro lado de la frontera, que de este lado, ese es número uno; número dos, están pidiendo que se cite, exhorte al Secretario de Educación y a la gobernadora en el tema de CECYTE, pero se me hace curioso que no mencionan al Director del CECYTE, entonces para mi está mal planteado, debió en todo caso, primero, pues requerirse información al director de CECYTE, porque no se le menciona y los trabajadores son de CECYTE, no sé si esa razón se deba a una afinidad política, que no se le menciona, no lo sé, lo desconozco, pero lo cierto es que es el primero que debería de informar la situación interna de CECYTE y se le deja por un lado y se va derechito, ahí se voy a ser exagerado no, y a la mejor mi formación como abogado, le obliga a hablar de la primera y de la segunda instancia, no puedo



irme a la segunda instancia sin haber agotado la primera y en este caso, pues desconozco, sus razones tendrán para querer no agotar la primera instancia, irse a la segunda y por esa razón de mala construcción, pero sobre todo el desfase que tienen en cuanto a la realidad de las cosas, que están sucediendo en la calle, en el caso, en las aulas de Baja California, es la razón por la que me manifiesto en contra, que lo replanteen, lo formulen en su momento y habremos de analizarlo y además pues ahí viene en las comparecencias de las glosas, si tienen algo que quieran preguntarle al Secretario, aquí lo van a tener, y el de CECYTE, aquí va a estar y entiendo que el rector de la UABC, también, pero punto y aparte. Gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: ¿Me permite el uso de la voz? Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿En qué sentido?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Pues, las múltiples alusiones que se han hecho a mi persona.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias, bien; este, es muy común que este, se señale aquí de, del protagonismo y esas cosas, porque es lo que conviene para desdibujar la oratoria, la propuesta de los compañeros, yo pues, como ustedes, soy humano y por tanto, falible, pero en lo que no fallo es en el sentimiento que tengo por la gente, en ningún momento se Página 209 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



establece en el punto de acuerdo que los CECYTES, estén en paros, entonces yo les pido que lean el punto de acuerdo, ¿en qué momento yo digo que hubo un paro?, sí hubo un paro, de, fue el lunes, y fue convocado a nivel nacional y ya, lo que estoy hablando es de un derecho que se incumple, o sea yo, yo estoy señalando un cronograma de actos administrativos y de solvencia presupuestal que permitan la completa regularización, tanto del fondo de pensiones, como del servicio médico y cualquier otro derecho, no hay que irnos a la tercera cuerda y desde allá aventarnos. Miren aquí yo he escuchado puntos de acuerdo, la verdad, sin pies ni cabeza, no, no diré, pero pues ustedes saben, los que dejamos pasar, y los dejamos pasar, porque sabemos de la buena fe del parlamentario, porque no podemos reprimir la voz de un representante popular, y mucho menos esa represión, debe empezar por sus compañeros de colegio; soluciones, claro, hay muchas, compañeros, el sistema de pensiones no está así por culpa de los trabajadores, esa es la primera gran verdad, quienes saquearon el sistema de pensiones fueron los malos administradores de gobierno, yo quiero un trabajador que me diga a mí, ¿Cuándo le dieron quebrada de dejar de pagar sus cuotas tres meses?, en su vida laboral, véngase para acá, ¿cuándo le dieron una concesión? Ahora, si vamos a resolver los problemas, vamos a empezar por deslindar las responsabilidades de quien tiene la culpa del quebranto, como se llame, como se apeide y como sea su color, a no, pero ya los están encaminando hablando de soluciones a condenar, se dice la expectativa del derecho del trabajador ¿Cuál expectativa? Es un derecho consumado porque está dentro del sistema y ha



cumplido a cabalidad con sus responsabilidades, ¿Quieren soluciones? ¿Por qué rechazaron el Punto de Acuerdo cuando yo pedí que aquí compareciera el Director de ISSSTECALI a medio año? ¿Cuál fue el frio? ¿Cuál era el temor? Que nos dijera aquí sentado ¿Quién no le pagaba las cuotas? ¿Cómo estaba su Administración? Ahora se avisan ya de soluciones a partir de que el pobre trabajador va a tener que ver condenada su edad de retiro, sus semanas de cotización y sus múltiples pérdidas que sobre él van a recaer, esas son las soluciones, pero si ustedes son lo suficientemente pobres parlamentariamente para negarle este apoyo a los trabajadores, yo no puedo hacer más que decirlo pónganse su mendrugo y vótenlo en contra y síganse exhibiendo, es la cuenta señora Presidenta.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Pido el uso de la voz Diputada Presidenta si me lo permite.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Presidenta yo también pedí el uso de la voz hace unos momentos.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Lo mío es por alusión Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Dunnia y tengo apuntada aquí a la Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias, ahí va a ver, es para los que se suben al último vagón y va el tren en chinga y dicen: Ay aquí es mi oportunidad, me trepo, no sé de qué, pero ahí voy...perdón por la palabra, Página 211 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



esto es para todos aquellos que muchas veces no tenemos el conocimiento adecuado, sabemos lo que queremos pero no sabemos cómo lo vamos a obtener, para todo hay líneas, hay reglamentos, hay situaciones que deben ir pasando y por supuesto, protocolos, los protocolos como el de ISSSTECALI lo que usted está mencionando ahí le va: El estado del cumplimiento del pago a ISSSTECALI del CECYTE se han realizado diferentes mesas de trabajo, le apuesto que no ha ido a ninguna, a efecto de dar solución al tema de la seguridad social de todos los empleados y las empleadas de los CECYTES, esto da a que ISSSTECALI reconoce las condiciones de seguridad social en los temas, tanto de jubilación y de pensión, esto se deriva que la entidad y como ustedes saben quiénes han analizado el tema, que se puede cumplir a partir del séptimo año, CECYTE cumple ese séptimo año en enero de 2023 y es ahí como lo establece la Ley, cuando todos estos puntos que usted acaba de decir de mala forma pues se dará pie y cabalidad, gracias Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Daylín tiene el uso de la voz.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: También yo había pedido el uso de la voz, gracias, pero está bien, primero Daylín.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, adelante Diputada Daylín.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Primero las damas.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, nada más para, para abonar, yo lo que quisiera es que esta Legislatura fuera responsable y sensible con los temas que son sociales y dejando de lado cuestiones particulares o represalias por como votemos o presentemos alguna proposición o algún posicionamiento en el pasado, pues es evidente porque en el futuro y en este caso en la sesión de hoy se ve claro que nada más están por la negativas sin proponer nada, yo lo que quisiera proponer si el inicialista quiere y si la Diputada Dunnia así lo ve tambien conveniente, es que entonces en estos momentos se cambie la proposición, que se haga una mesa de trabajo, que puedan especificar un calendario de reuniones para que las personas que nos visitan desde San Quintín no se vayan con las manos vacías, se vayan con la certeza de que van a ser realmente atendidos, escuchados con el seguimiento, pero yo creo que no se vale el, el echar como a la basura una intención que a la mejor no somos expertos en todas las áreas porque se vale, se vale tener una intención genuina de querer ayudar a alguien que sabemos que lo requiere, se vale no ser experto en todo, entonces sí a la mejor la Diputada Dunnia tiene mayor información, seguramente va a poder abonar de una manera mucho más específica y más certera, entonces yo creo que, que más que estar combatiendo y deliberando como de manera negativa, simplemente buscar una solución si considera la Asamblea que se tiene que cambiar como viene la proposición pues yo propondría que se haga, simplemente que se genere un acuerdo de, de la legislatura de darle seguimiento al tema porque después así como esto, se desechan cosas y ya nunca más se



vuelven a presentar y las personas olvidadas y no se sienten atendidas, eso por una parte y con todo, lo digo de verdad lo digo humildemente y con todo mi corazón porque, porque me ha pasado en muchas ocasiones que presento cosas muy genuinas, muy sensibles de grupos vulnerables y las votan en contra por represalias, es evidente, entonces además de eso si quisiera precisar que también en ocasiones anteriores ya me ha pasado que vienen activistas al Congreso y me mandan mensajes diciéndome que a la entrada no los dejan pasar, que, ni siquiera es que les hagan una revisión física de si traen algo en sus bolsos, simplemente les niegan el paso, entonces yo creo que no sé si es algo de la Mesa Directiva, porque la JUCOPO no se ha hecho un Acuerdo al respecto, pero ¿Cuáles son los mecanismos de seguridad del Congreso? Yo creo que eso es, debe saber toda la comunidad, esta es la casa del pueblo, entonces a nadie se le puede negar la entrada, entonces que esto no se vuelva a repetir, lo que pasó hoy no puede volver a suceder, muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias, concedemos el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Bueno también para solo hacer algunas precisiones, es obvio que la actuación del compañero es protagonista, es más yo estoy analizando un video en donde usted inicia la agresión contra un guardia que es de aquí del Congreso y estamos analizando la posición como Secretario General de denunciarlo en la Fiscalía, respecto a los compañeros de



CECYTE lamento mucho que hayan permitido que se contaminara su movimiento con una actuación, si se fija una cosa todos han hablado y el único que cada vez que habla, se para y gesticula y se está autograbando, está su camarógrafo se me hace que es aquél, saludos a la cámara, obviamente usted viene por un skech o material para su programa de oposición dentro de que si su sindicato lo repre...¿Quién es del CECYTE? Dentro de que su sindicato no lo representa, hay una reforma laboral del 2019 que les permite la libre sindicalización, ustedes pueden pertenecer al Sindicato que ustedes quieran, ¿Cómo? ¿Lo acaban de crear? ¿Cómo se llama? (hace uso de la voz una persona del público) Bueno si entendemos el mensaje, lo que quiero convalidar es que la gente no tiene la culpa de la ambición o protagonismo le digo de nadie y la gente tiene derecho a ser escuchada, Daylín hace una muy buena propuesta, esto no porque se vote en contra y esto quede en nada si en verdad se está vulnerando un derecho, una y otra vez usted ha dicho aquí que tengo mil cachuchas, sí, para mí es un orgullo representar a 25 mil trabajadores de Baja California y gracias a eso también tengo una posición en la Junta Directiva de ISSSTECALI, a la cual usted pretende dice que ellos serían... a pesar que te la pasas atacando que no le hacemos auditoría que sabe qué pues se los quieres echar ahí mira, y ellos dicen que sería el máximo logro, yo me comprometo y me pongo siempre a sus órdenes que antes de hacer desmanes y agredir quardias iHáblame! iHáblame!, yo tengo un asiento en esa Junta Directiva, hablas de un ISSSTECALI corrupto, pos si venías acompañado de Odilar, yo creo que fue la peor actuación de la historia de 20 años de Odilar



al frente del ISSSTECALI, entonces yo verdaderamente te invito, incluso te voy a hablar... que si te importa o no a lo mejor está hasta demás, yo fui oposición muchos años y defendí gente sin ser delegado ni líder ni nada, hice una huelga de hambre y hice un sistema de pensiones humanitarias que no existía en base a un movimiento real cuando la gente se acercaba a mí para pedirme que los abanderara yo les decía de todo corazón, si me meto a lo mejor a ti te van hasta a correr, te voy a hacer un escrito, te voy a dar consejos, te voy a decir cómo creo yo puedes lograr lo que quieres sin politizar, sin contaminar tu legítima pretensión porque en el fondo si lo logras, es lo que más deseo. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado Guerrero.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Diputada Presidenta por alusiones directamente a mi persona por favor, en el momento que lo crea conveniente.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado, al Diputado Molina si por favor adelante, ahorita le cedemos el uso de la voz Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Si gracias Diputada Presidenta, miren he estado escuchando atentamente sin dejar a un lado lo que planteé hace rato, primer instancia segunda instancia si se quiere construir como lo plantea la Diputada Daylín coincido, yo propondría y no dudo que el Diputado



Blásquez estaría de acuerdo, primera instancia segunda instancia, citemos a comparecer al Director de Cecyte para que nos explique...

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Lo secundo Diputado.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sus gestiones que haya hecho en ISSSTECALI, que haya hecho a nivel federal, que haya hecho en hacienda para solucionar esta problemática y aquí nos explique a detalle y ya consideramos en ese momento, pues ya nos vamos con el Secretario de Educación, esa sería mi propuesta y esperaría a ser secundado estaríamos atendiendo a la gente de CECYTE que estuvo aquí todo el día, citemos a comparecer al Director de CECYTE.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Lo secundo Presidenta y si me permiten...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: ¿Qué les cuesta compañeros? ¿Qué les cuesta? ¿Qué les cuesta colaborar con las nobles causas del pueblo? Mire compañero...
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Lo va a tumbar el Acuerdo dice...



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Se lo voy a decir...
 mire, le voy a decir una cosa compañero Guerrero, se acerca o...bueno, ya que
 el compañero Guerrero se desocupe porque, mire...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Solamente le voy a aclarar una cosa, la gente que representa un Diputado, es gente que uno tiene que darse con ella a dónde tope, aquí es muy claro, aquí se obstruyó el libre acceso de los Ciudadanos a este Edificio, no invente, no cambia la historia, se prohibió el libre acceso de un miembro de esta Soberanía, es muy grave no lo subestime, hoy por mí mañana por ustedes y pusieron como carne de cañón, enfrente a los miembros de la Seguridad a quienes contrario a lo que Usted dice, yo arropé ante los roces yo mismo los arropé y otra cosa no sé si estén muy conformes con que nuestras instalaciones estuvieron blindadas y violentadas por la Policía Estatal por la parte posterior, ¿Qué tiene que hacer aquí un comando de la Policía Estatal? Cuando a la gente la traen secuestrada, asaltada, están robando carros, se están metiendo a las casas ¿Cómo es posible? Que hayan solicitado, ese auxilio innecesario, oprobioso, ofensivo, a quienes no se dieron cuenta, un grupo de encapuchados oficiales ahí, ¿Qué razón de ser tiene eso? y para concluir felicito la propuesta de la compañera, acepto compañero Diputado Molina su propuesta y bueno qué bueno que me dice usted compañero Molina, perdón compañero Guerrero quien a mí usted si me mandó violentar hace unos



años allá en las instalaciones del INE acuérdese de Acapulco, eh, acuérdese que me mandó violentar con todo mi esposa y mis hijos eh, acuérdese con sus comisionados sindicales, esa si fue violencia pero bueno, es agua que ya pasó por el puente y qué bueno antes de concluir Presidenta que me abra usted las puertas de su asesoría porque ahora que venga la pretendida reforma esta que ya cantó el Secretario de Hacienda lo voy a necesitar, mucho lo voy a necesitar para que nos ayude a hacerle entender a esta Administración que los culpables del quebranto del sistema de pensiones y de terrible servicio médico que se da, es la mala Administración de los Gobiernos y no los trabajadores, es la cuenta muchas gracias.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada Presidenta, ¿me permite nada más pedir una precisión de datos? En...al Diputado Blásquez.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le voy a solicitar que sea concreto Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Completamente concreto, si la situación que refirió ahorita ¿es cuando trató de ser candidato de morena y no lo consiguió?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Mire, este.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Yo fui concreto.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si ya saben cómo soy pa que me dan sonajas, mire compañero, cuando usted era un panista



consumado, yo luchaba por la causa y yo combatía esos abusos de las siglas que usted representaba...

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias por el IVA.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: De nada, verá revise usted ahí, revise las votaciones para que no sea malinformado y en muchas ocasiones he estado luchando por la causa, no critico a quienes agarran otro camino y ya que usted señalaba, morena que es un partido que respeto y del cual fui fundador en Sinaloa desde las primeras Asambleas y las auspicié con mi movilización, así reconocido le quiero decir cuando usted señala que ya me tocará volver a pedir la candidatura mire compañero, el distrito donde tuve el honor de correr como Diputado es un distrito perdido, la Gobernadora del Estado perdió ese distrito de manera clara ante el candidato del PES, ahí perdió 12 puntos, la compañera de la Presidencia Municipal lo perdió ante el candidato del PAN y la compañera si contamos las casillas de la que corrió por el distrito de orden federal lo perdió ante el compañero del PRD, quiere decir compañero que si fui el único el único de nuestra alianza que ganó ahí es por algo compañero, no lo menosprecie y yo también le pido que retire ese posesivo mí, su, mi partido, MORENA no es suyo compañero, MORENA es un Partido es una Institución de interés público que no le pertenece ni siguiera de manera análoga, ni siguiera lo diga por analogía porque si alguien en esa bancada no tiene el derecho de sustentarse como tal es usted compañero, es la cuenta muchas gracias.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tengo eh, solicitada la pal... a ok muy bien en ese sentido, preguntarles después de la propuesta que mencionaron, confirmar con ustedes ¿Cómo quedó? Entonces lo que se solicita si están de acuerdo es que se exhorta a comparecer al Director de CECYTE ante la Comisión de Educación, ¿Es correcto?
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Mas bien no sería exhorto, sería citarlo a comparecer.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bueno más bien, así es, si están de acuerdo, el Acuerdo sería citar a comparecer al Director de CECYTE ante la Comisión de Educación para ver los temas que comentamos, ¿Sí verdad?
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Sí, homologados mesas de trabajo de la Secretaría de Educación...
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Presidenta, si me deja nomás aclarar algo.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, ¿con respecto al Acuerdo Diputado?
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Si, que para ponerme a disposición de la, de los del Sindicato de CECYTE, pero de manera directa, para los temas necesarios respecto a su incorporación ya después de que venga el Director de CECYTE, porque es la patronal la que tiene que solicitar dicha, dicho convenio de incorporación, cuente que va a contar con toda la asesoría de nuestra parte



porque representamos trabajadores, representamos personas y eso es lo que nos gusta hacer y no estar parado como otros no que se paran. ¿Si me toma la cara así sentados no? Y ahorita va a decir "Por alusión" y se va a volver a parar.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Orden por favor, moción de orden.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Solo decirle al Diputado Manuel Guerrero que...
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Presidenta ¿puede poner orden en la Asamblea? Levantar la mano, y no puede estar en un diálogo con las personas que están aquí en el recinto parlamentario, hay que tener respeto por los otros legisladores, por todo lo que indica la Ley Orgánica en los procesos parlamentarios.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, en ese sentido nada más para, vamos a acordar cómo va a quedar, bueno redundante cómo va a quedar el acuerdo, entonces ya estamos de acuerdo, les pediría entonces al Diputado Escrutador que, que someta en votación ya como confirmamos como va a quedar la proposición finalmente, por favor que lo someta a votación.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Para qué día y hora se fijaría?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bueno ok se lo dejaríamos el, si la proposición va para que la presidencia de la Comisión de Educación también defina fecha y hora.



- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En atención a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara aprobada la Proposición presentada y continuando con el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su proposición.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: En vista del éxito obtenido en el pasado punto de acuerdo, sí, otro compañero. A mis oficinas que son oficinas de todos ustedes, módulo de atención, al espacio informativo que sustento como comunicador de oficio que soy y de grado académico se han presentado compañeros de San Quintín, no sé si les suene el nombre de la comunidad que ante la falta de atención, ante la falta de respeto que se tiene a sus decisiones y por supuesto a sus derechos humanos acuden en búsqueda de compañeros legisladores, así fueran de otras circunscripciones de otros distritos, existen no sé si sepan ya más de una semana de movilizaciones, de marchas, de encadenamientos de personas que se encuentran postradas en señal de que protestan por la descortesía de la compañera Gobernadora, perdón pero yo no la quiero mencionar pero pos así dicen ellos, al parecer los emisarios que van allí pues nada más les dan atole con el dedo y concretamente la queja de los



compañeros es la agresión, el constante acoso de que son objeto por parte de la Policía Estatal, bueno, aquí yo sé que ya se tiene la fórmula preparada para desvirtuar lo que digo pero pos ahora sí que tendrán que írselo a decir a ellos porque esto está difundido en redes sociales, en diferentes medios acreditados de la población de San Quintín y la verdad no han tomado el centro de gobierno porque son gente educada porque son gente comprometida, creo que es el momento compañeros, por un lado de requerir de que se les respete, hemos dicho que nuestro movimiento tiene génesis, por un lado las luchas del agua que ustedes desprecian y ya están otra vez aumentando derechos y ya están aumentando tarifas y al rato les van a traer el dictamen de privatización y lo van a pasar hombre, ¿pa qué se hacen? y por otro lado, la lucha de los jornaleros de San Quintín compañeros, esa fue lo que abrió la puerta de lucha, que el compañero Molina decía que él sí había participado y yo no y aquí se lo dijeron a ellos jornaleros, estaban a unos meses le dijeron, le dijeron por favor... no me interrumpa compañera por favor, no tiene usted derecho si quiere hacerlo solicite una moción de orden, por favor. El hecho de que esté en Mesa Directiva no implica que usted tenga que sobajarme mi postura. Entonces compañeros el Punto de Acuerdo se circunscribe a que se respeten los derechos humanos de los compañeros que se están quejando de acosos, de robo. Y por otro lado, he presentado una iniciativa porque también están muy disgustados porque no se les dejan tomar sus decisiones en la organización de su municipio y que será materia de otra discusión, no voy a revolver los temas, me voy a circunscribir



únicamente al tema de sus derechos humanos, hay un libro que me llamó mucho la atención, no es bueno pero estaba yo joven y se llamaba en inglés What do you say after you say hello? Que significa: Qué dices después de decir hola, es un libro de los allá de los tiempos de Evan Wallace allá la literatura de los 70 's cuando yo era joven, ¿qué dices después de decir hola? Y yo esto lo aplico al Presidente López Obrador, que ama al pueblo de San Quintín, lo ama con denuedo y qué dice Andrés Manuel después de decirle hola a un bajacaliforniano y, ¿cómo están mis amigos de San Quintín? Invariablemente a los que hayan convivido con él, así es y nosotros tenemos a estas personas; ya concluyo Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Blásquez le pido que concluya, su tiempo de cinco minutos terminó.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, sujetas de un abuso constante, voy a leer rápidamente el punto de acuerdo, ponerla a la sabia consideración de usted. Es que olvidé mis lentes allá pero todavía me alcanza la vista.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado le pido que concluya.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No, ya voy a concluir.

 Se exhorta con toda atención al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, General de División Gilberto Landeros Briseño, para que tenga bien remover a la totalidad del personal asignado en el Municipio de San Quintín y al Página 225 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



mismo tiempo al nuevo equipo encargado de la Seguridad en dicho Municipio, encargarle a través de las consignas correspondientes el respeto absoluto a la vida, integridad y libertad personal de los habitantes de dicha demarcación y asimismo llevar a cabo las investigaciones internas respecto de las denuncias de agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte del personal primeramente mencionado. Dado este día, ya sabemos la fecha, en esta sala de Plenos; es la cuenta señora Presidenta y nuevamente gracias por su tolerancia.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de tramite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. No siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En atención a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a consideración de las Diputadas y los Diputados la dispensa de trámite, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.



- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRATO MURILLO LÓPEZ: Su servidora Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Molina, le concedemos el uso de la voz.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputada Presidenta, en el tema de San quintín, se hizo un trabajo, me voy a referir y no por haber sido partícipe extraordinario durante la Legislatura XXIII para poder crear el sexto Municipio en ese momento de Baja California y fue precisamente rescatando un procedimiento en el cual por muchos años ellos habían estado luchando y buscando ser Municipio y se logró, sin embargo, desafortunadamente y lo digo como es, se les dijo a los Policías Municipales de esa región por parte del Municipio de Ensenada del Ayuntamiento que ya no iban a tener para pagarles que San Quintín no iba a tener dinero para pagarles y prácticamente muchos Policías de allá, armaron un convoy con todo y patrulla y se fueron para Ensenada y los dejaron desprotegidos yo aquí haría la primera puntualidad Diputado Blásquez, usted sabe ¿Cuántas patrullas municipales hay por cada Delegación en San Quintín? Espero que me lo responda y no me sague la vuelta, yo sí sé, permítanme, con todo respeto, la seguridad está complicada claro que sí allá en San quintín muy complicada por esa actuar y responsable de ese mal mensaje que le dio el ayuntamiento de Ensenada a los policías de aquél rumbo, a mí no me gusta cuando se hacen generalidades porque aquí el exhorto dice que todos



los agentes de la quardia estatal están violando derechos humanos, aquí así dice eh, todos, remuevan a todos y debe de haber tal vez, porque no, no siempre en todos los lugares todos son buenos pero que vayamos ahorita aquí en el congreso a prácticamente sentenciarlos porque... todos, es como cuando dicen, me voy a montar en mi profesión: todos los abogados son iguales, pues sí hay algunos que son muy malos y por eso cargan todos, hay otros que dicen que todos los periodistas son iguales pero bueno, hay algunos que no son tan buenos y desafortunadamente cargan con su mala fama y sus malas artes a la imagen de los demás que mis respetos para los periodistas que sí son periodistas y que si hacen bien su trabajo y que justamente transmiten lo que aquí y en otros lugares sucede para ellos mis respetos para los verdaderos periodistas, entonces no podemos generalizar, otra vez lo voy a volver a decir ta mal construido y pues no hay un solo número de carpeta de investigación aquí, no lo veo ni tampoco veo un número de un expediente ante la Comisión de Derechos Humanos, si alguien tiene conocimiento de una carpeta que no está avanzando si, con todo gusto acérquese con su servidor y hacemos lo que tengamos que hacer, que le sabemos a las leyes y si alguien tiene una queja que quiera presentar en la Comisión de Derechos Humanos por algún abuso lo acompañamos con todo gusto, para hablar hay que conocer y así le voy a decir porque de todos modos va a decir: Me aludió con la mirada, Diputado Blásquez a usted no lo vi en la consulta que hizo el Congreso del Estado, hace pocos días en San quintín, dice que está muy interesado y no fue, me imagino que ha de haber tenido otra cosa más Página 228 de 250



importante que hacer que ir a escuchar a los pueblos originarios asentados y nativos de Baja California en San Quintín, usted no fue como también le dije que usted no estuvo en el Hotel Santa Isabel en el 2015 usted no estuvo ni cuando llegaron los detenidos a la Agencia del Ministerio Público en Ensenada, tampoco estuvo y no mienta aquí no dijeron lo que usted dice, sí, yo no lo vi, si lo hizo a distancia pues lo felicito y todo y si quiere otra vez sacar ese tipo de discursos del pasado yo le saco otra vez, su abstención permitió el dictamen del Congreso de la Unión para incrementar el IVA en la frontera al 16% gracias, porque su abstención permitió que no se alcanzara una mayoría en la Comisión le sabemos algo al trabajo legislativo pero ya no le menciono la Ley Televisa que usted también votó a favor, en ese entonces como aquí lo reconoció usted vivía mejores tiempos legislativos que estos, los del frustrado "Pacto por México" en el que usted con sus votos ayudó, si, del partido que sea y si va a referir otra vez que los partidos y todo, si usted no ha estado en cuatro partidos es porque en MORENA no lo dejaron entrar, no lo dejaron entrar porque candidato quiso ser se lo digo ahorita, diga, ahorita tome el uso de la voz por alusión y todo lo que usted guste y yo ya no voy a mencionar nada porque la verdad es una pérdida de tiempo pero lo que si le voy a decir es esto, yo no estoy listo ahorita para decir que todos los agentes de la Guardia Estatal en San Quintín y en ninguna parte son malos y si hay un caso, dos o tres o los que sean que se esté cometiendo un delito usted también puede ir a denunciarlo iHágalo! y si hay carpetas de investigación, iAcérquemelas! y le entramos, pero no se diga otra



vez, por un escaparate político porque nosotros si platicamos con esas personas que desafortunadamente están haciendo una protesta allá, sí platicamos ese día en San Quintín, a y también las recibimos aquí, aquí en este Pleno del Congreso en la "Sala Dueñas" y usted tampoco estaba, entonces por supuesto que nos solidarizamos con la gente de San Quintín les construimos les dimos un Municipio, si, MORENA es municipalista claro que sí y el Presidente estuvo muy atento igual que el tema de San Felipe, pero, lo vuelvo a decir, iTráiganos datos! Y le dejo el... Usted dígame, si sabe cuántas patrullas hay por cada delegación allá, si sabe cuántos policías municipales hay en San Quintín como para que ahorita diga que agarren y se traigan a todos los Estatales de regreso, hasta ahí mi comentario Diputada Presidenta.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sergio Moctezuma deseo hacer uso de la voz en su momento, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Voy a solicitar una moción de orden y recordarles al público que se encuentra aquí presente, el respeto debido para poder llevar a cabo la sesión. Tengo aquí a la Diputada, ¿quiere participar? ¿En qué sentido? Adelante Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Bueno, este, ¿es a veces un poco arduo ¿no?, que dos personas que están en diferentes polos se puedan entender, el sentido del Punto de Acuerdo compañero es la expresión de los ciudadanos que yo atiendo, que yo conozco, con los cuales convivo a los



cuales escucho, a los cuales palpo y por supuesto que este Punto de Acuerdo fue consensuado con ellos, con esas personas que usted dice que tienen manifestaciones pues si yo hablé con ellos, ellos me pidieron a mí que yo realizara este Punto de Acuerdo, cómo va a ser que usted dice que porque yo no fui a esa reunión yo no estoy interesado, qué procedimiento es ese, claro que estoy interesado en los compañeros, claro que los atiendo, claro que tengo una comunicación permanente con ellos y no porque sus ojos no la vean, no quiere decir que yo no exista eso es un pensamiento totalitario, muchas cosas le pudiera contestar este, compañero Molina a su mala fe del análisis pero omitiré puntos también para no extender la Asamblea. Quiero decir que esto es lo que a mí me mandata, las personas que llevan creo que ya cumplen diez días movilizándose, yo les pido que les pregunten a ver Aristeo, a ver Tomás, a ver Fidel, a ver Bonis, a ver Talio, Blásquez está inventando, Blásquez está abusando de la amistad de ustedes, está llevando temas oficiosos, huecos y ya verán lo que les contestan, no pues nosotros lo empoderamos, pues nosotros le pedimos, entonces esas negativas pues yo nomás me hago a un lado y les voy a decir pues vinieron del Congreso ¿Qué hago? Yo estoy actuando conforme a lo que me demandan, ok, volvamos al escenario anterior, si le parece que es un exceso pues presentemos una nueva forma de redacción, vamos a adecuarla a los parámetros, los compañeros que votan aquí por mayoría y si no es la remoción bueno demandarle y solicitarle al señor Secretario de Seguridad que ponga atención a esos abusos ¿Qué se están cometiendo de manera indudable porque están demandados ذQué



le parece compañero Molina si con ese conocimiento que usted tiene me ayuda a descafeinar, a aligerar la propuesto?, se lo pido de manera humilde, ojalá me pueda contestar en sentido positivo y miren compañeros, cuando se habla...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Diputado Blásquez?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, ya voy a concluir, cuando se habla de las investigaciones, la carpeta de investigación, o sea, hablan como si estuvieran en el Estado, de la Seguridad en maravillas, pos, ¿qué no se han dado cuenta que somos el peor Estado en Seguridad?, ¿no han visto las cifras?, ¿no les han dicho sus representados de la ola de impunidad que existe?, que están balaceando gente por todo el Estado aún en las zonas blindadas, ¿no le han dicho compañero? A usted que ayudó y fue parte y le reconozco compañera en la recuperación de los hijos de la señora Cecilia Flores, esa carpeta de investigación de la niña asesinada en la presa sigue sin avanzar, ¿cómo ve? La madre pide desesperadamente que le digan, lleva seis meses.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Blásquez, le voy a pedir que se concrete en el tema que estamos discutiendo por favor.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Pues si le estoy contestando ya voy a concluir, entonces ya le dieron el voto de confianza a este Sistema de Seguridad fallido ustedes le dieron el voto de confianza y siguen insistiendo concretamente al tema, si no es la remoción porque así me lo solicitan, entonces ayúdenme a laborar una propuesta que ustedes consideren para que Página 232 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



los compañeros de San Quintín digan: "Bueno nos concedieron por lo menos el derechos de que se alerte al Sr. Secretario de que en el Congreso están observantes de los derechos humanos y de la actuación de los cuerpos policiacos; es la cuenta señora Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le concedemos el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma, adelante.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Alejandrina.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Lo que se debe reconocer aquí, es efectivamente que vivimos en una problemática nacional, estatal y pues obviamente municipal en el tema de la inseguridad que estamos padeciendo en todas partes, esto si se lo comparto y la verdad es que yo quería, analicé bien la petición que usted está haciendo pero igual que la anterior y también comparto lo que dice el Diputado en el sentido de que si bien es cierto, estamos muy mal en el tema de Seguridad y a mí también me buscaron los de San quintín pero yo comencé a preguntar ¿Qué estaba pasando? Porque yo con la responsabilidad que tengo y a distancia que tengo de ese nuevo Municipio pues obviamente yo ignoro la verdad de todos los hechos porque lo que también es cierto que unos pueden decir y adolecer de otras cosas que otros no padecen, entonces pero sí en el sentido de que tan amplio de como lo está formulando porque tampoco podemos negar que así como hay malos elementos pues la verdad es que tenemos que reconocer que si hay muy buenos elementos y



también que tampoco podemos escuchar las voces siempre dándole la credibilidad que requiere cada uno de los temas tenemos que entrar al tema de la investigación para cada uno de los asuntos, entonces Diputado en ese sentido yo también quería y vi detenidamente su Acuerdo pero yo creo que como que al igual que el anterior no lo precisa claramente y tampoco puede ser tan amplio como también lo está señalando, en ese va mi sentido en el ánimo también de construir en lo que usted está solicitando lo que pide la ciudadanía de San Quintín pero es siempre las realidades que están sucediendo en los Ayuntamientos, gracias Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le concedemos el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma, adelante Diputado.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Con su venia Diputada Presidenta, sí efectivamente si coincido en el fondo compañero Marco porque es un sentimiento de los pueblos originarios, de hecho el ya citó a algunos compañeros como Fidel, Salomón, Manuel Mendoza, Bonifacio, Yesica Ríos y el sentimiento es precisamente que en San quintín se están dando de manera muy frecuente abusos desmedidos lesionando los derechos de los propios San Quintinenses es decir, a través de la fuerza estatal de seguridad ciudadana antes policía estatal, yo propongo y someto a la más amplia consideración que además de tener o propiciar para que esté con nosotros el Secretario de Seguridad Ciudadana, también se sirva acompañar el Titular de la Fuerza Estatal de



Seguridad Ciudadana, es decir, porque finalmente él es el que tiene la rectoría y el pulso de a quiénes comisiona en determinados municipios, por otro lado, para concluir mi intervención, compañero Marco ¿Nos puedes otra vez describir los abusos en perjuicio de los derechos humanos que están siendo tocados o vulnerados por parte de algunas elementos? Porque también hay que mencionar, no son todos porque también hay elementos buenos, pero si eres tan amable de poder repetir los, las vejaciones de las están siendo objeto parte de los ciudadanos en San quintín por parte de la antes policía estatal de seguridad.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Concluyó Diputado Sergio?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí, hasta aquí sería...concluyo con mi pregunta al proponente.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: El Diputado Blásquez estuvo cinco minutos de participación, donde expuso su Proposición en ese sentido entonces nada más le voy a pedir que se concrete Diputado Blásquez porque se encuentra suficientemente discutido el tema, gracias.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si, está suficientemente discutido, claro. Entonces yo lo que propongo es que me ayuden, ayude a encontrar un Punto de Acuerdo, así como le hicimos con el anterior el que ustedes consideren, creo que el compañero Moctezuma es una buena fuente, el compañero Molina sería otra, la compañera Alejandrina, yo me plegaría a lo



que mis compañeros de colegio decidan, lo que decidan lo voy a votar a favor, muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, me solicitó el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat, adelante Diputada.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Diputada Presidenta, San Quintín últimamente todo el mundo quiere estar ahí para quienes sí residimos en San quintín, para quienes sí conocemos el tema, para quienes traemos los verdaderos nombres de los que están ahí, no los que van, aparecen y luego se van a sus Municipios aparte del de San Quintín, quiero ser muy explícita en este punto, a ver, primero. La Fiscalía para... la Proposición porque a ustedes se les dio bastantito de la Proposición, la Fiscalía trae elementos en los que se acredita una agresión inicial de la contraparte y eso ¿Sabe por qué lo sé? Porque me puse a investigar y hablé con los actores principales, todo esto provocó una intervención de los elementos los cuales terminaron con daños, daños a un teléfono de igual manera no se justifica, por supuesto que no se justifica, así que los hechos no se dieron no se dieron como se han externado públicamente y tan es así que esas verdaderos actores no están en estas mesas o en esas denuncias o en esas demandas no se han presentado, lo que usted hablaba sobre las personas que están en Gobierno del Estado, su servidora los atendió primero de manera presencial en San Quintín donde deben de darse los temas, estuve sentada con ellos, tomamos acuerdos, platicamos, vimos los temas, todos y cada



uno de ellos, después estuvimos aquí en Congreso del Estado, Gobernación y su servidora los atendió, porque para San Quintín que estamos siendo de nuevo vistos no solamente por el aprecio que le tiene nuestro Presidente, sino por lo que nuestra Gobernadora también le tiene de aprecio y que está en constante preocupación por lo que está pasando, soy testigo de ello todos aquí tenemos el teléfono de ella y podemos usarlo para llamarle y preguntarle ¿Qué está pasando? A ella, al Fiscal y también a los actores de esta problemática, entonces ustedes le hicieron varias preguntitas y no respondió porque obviamente no sabe el tema, ¿Por qué no sabe el tema? porque de nuevo se suben al vagón al final, porque no lo estudian desde un principio, si nos vamos al fondo del asunto, el Diputado Molina le dio respuesta y ni siquiera lo entendió y se la dio de manera franca y directa y usted siguió con otros temas, eso significa que como no trae el dato completo no comprendió la respuesta, para San Quintín la verdad estamos cansados y se los he dicho un montón de veces a donde quiera que voy que para todo el Gobierno sobre todo los anteriores pensaban que Baja California terminaba en Ensenada y no se acordaban del Rancho pero ahora sí se dan cuenta, ahora sí voltean, ahora sí les interesa, ahora son amigos de los indígenas, ahora son amigos de los maestros, ahora son amigos de todos menos del que deben y me da una tristeza que en lugar de ver todo lo positivo que ha salido de mi rancho porque sí es mi rancho aunque a usted le moleste que nos apropiemos, un Municipio como quiera es mi rancho, mi casa, mi hogar porque yo sí vivo ahí. Se están dando cuenta nada más de lo negativo y que le presentemos al Estado



lo peor de San Quintín cuando tienen cosas hermosas para presumirse, personas que realmente le trabajan, muchísimos jornaleros que se levantan en la madrugada y van y trabajan para que muchos de ustedes tengan alimento, eso no lo ven se concentran en lo negativo y cada catorce días tienen que estar diciendo cosas malas y se avocan a las personas que se dedican a decir cosas malas, cuando hay muchísimos que pueden decir tantas cosas positivas, ¿Por qué no en lugar de exhortar eso, que ni siquiera ha sabido usted la respuesta, es que ellos ya ni siquiera están en San Quintín, esas personas fueron removidas y no, no porque usted lo solicitó, fueron removidas porque el Fiscal actuó de manera pronta y buscó la forma de corregirlos y esto me lo puede corroborar también la Comisión de Seguridad que está aquí la Presidenta y el tema lo debe de traer, pero usted no se puso a investigar ni tú te pusiste a investigar ni nadie, solamente vienen aquí y dan sus puntos de vista y creen que quedando bien con el pueblo hablando mal, la arman, no es suficiente hasta para hablar mal hay que ponerse a investigar y estudiar, gracias Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: ¿Me permite Diputada?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿En qué sentido Diputada?
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Por alusión.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada.



- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Porque yo nunca me he subido a ningún vagón, porque yo nunca fui a San Quintín a ver qué les sucedía, la gente de San Quintín me buscó hasta Mexicali, si no yo no estuviera hablando del tema en y tienen tres días buscándome los de San Quintín y claro que yo quiero agarrar, o sea, ¿Tú crees que yo quiero andar buscando donde hay problema tan lejos? Para irme yo a meter, claro que no, pero cuando uno lo buscan uno tiene que dar la cara y preguntar, pero no puedo yo venir a una tribuna y nomás porque subo un tema de un Municipio que está muy lejos que yo no fui a buscar la problemática, la problemática vino a la Capital y me buscó, entonces no podemos venir y denostar lo que cualquier legislador quiera venir a decir a la tribuna, por favor... No, no se trata de eso Diputada, hay que tener tolerancia, sí porque... y reitero yo no fui a buscar a San Quintín, tres días y te puedo demostrar mi teléfono como tiene la gente de San Quintín buscándome yo no tenía ni la menor intención y yo quisiera que San Quintín estuviera bien para que no haya necesidad de que la gente de allá venga a buscar a ver qué está pasando aquí, pero no me subí yo a ningún vagón y mucho menos a una fiesta que no fui invitada a mí me buscaron y por eso yo pregunté, pero sí checo lo que sí coincido es que si checo lo del Acuerdo que está solicitando y reitero que se me hace muy amplio lo que sí lo deben también de concentrar porque nos estamos perdiendo en todos los temas. Gracias.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Alejandrina, me está solicitando el uso de la voz la Diputada García Zamarripa, adelante.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Si, nada más comentarles que al igual que todos los municipios tenemos que trabajar en así esté lejos así esté cerca, que no es cuestión de que hay está muy lejos y no voy, yo he trabajado muy directamente y muy constantemente, la Diputada Dunnia no me dejará mentir, en San Quintín y en San Felipe y en todo el Estado y efectivamente, así como a ustedes se les acercan personas y no investigan pues a mí también se me acerca el Director Mario Martínez y gente pidiéndome todo lo contrario a lo que estamos escuchando, entonces yo creo que aquí sí es importante el investigar y no dudo como dijo el Diputado Blásquez que haya malos elementos como buenos elementos, así que de verdad quiero que sepan que a mí me consta, acabo de hacer una encuesta que hoy entregué al Ejecutivo donde la gente está a favor, donde como les comento hay que investigar, hay que saber y efectivamente, ya está la Fiscalía a cargo de, de este tema. Es cuanto.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Yo solo quiero hacer un comentario cuando sea oportuno, un comentario rápido cuando sea oportuno. Gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Julia.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidenta, yo considero que estos temas son de suma importancia y nos duelen a todos y Página 240 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



obviamente todos estamos buscando cómo poder coadyubar y solucionar este tipo de tratos que se están dando, el día de hoy hace ya unas cinco horas, aprobamos ya el calendario de comparecencias de las Glosas para los funcionarios, para las Secretarías y en esas está la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Jueves a las nueve de la mañana, considero que ese día podamos abordar ese tema como uno de tantos que vamos a abordar con el Secretario de Seguridad Ciudadana, pero ese día pues es lo más próximo que tenemos ya que tenemos una agenda, todos los días de nueve de la mañana a siete-ocho de la noche aquí la siguiente semana, entonces el jueves sería como el día idóneo para hablar también ese tema, entonces sé que...

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Secundo a la Diputada.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Esta proposición Diputado y si ese día podemos hacerle ese y otros cuestionamientos al Secretario de Seguridad porque lo vamos a tener aquí, estaríamos ahora sí que, ahorrándonos otra comparecencia, aunque también que podría quedar abierto volverlo a citar si es que los cuestionamientos no nos satisfacen ¿no? La respuesta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Julia, pues suficientemente discutido el tema, le voy a pedir al Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la Proposición.
- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En atención a sus instrucciones

 Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las

 Página 241 de 250

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es No aprobado.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, se declara No aprobada la Proposición presentada. Continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día de "Posicionamientos" haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y compañeros Diputados para que su lectura, la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Posicionamiento.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Con su permiso Diputada Presidenta, Honorable Asamblea la suscrita integrante de esta legislatura con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía, Posicionamiento referente al Primer Informe de labores de la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Vivimos momentos de constante cambio, pero también de hartazgo hacia la clase política, para todos los esquemas y niveles gubernamentales. Se atraviesa una falta de confianza en todo aquello que represente una autoridad, y es obvio, esto es derivado de las pésimas administraciones que hemos tenido, tanto a nivel local como en lo federal.



Baja California no se ha cansado ni se cansará de intentar algo diferente, siempre buscamos algo bueno, el cómo sí. Y en este sentido, se abrió la puerta a un gobierno de alternancia que es conocido por todos que este dejó mucho que desear y lo peor, es que sigue dejando cuentas pendientes y hay castigos que se deben ejecutar y para los temas de los malos manejos de los recursos públicos los castigos deben de ser ejemplares.

Por otro lado, hoy que tenemos una nueva gobernadora, es inherente reflexionar y hacer un balance sobre los retos que apremian al Estado.

Seguridad, seguridad, seguridad y seguridad, ¿Qué se tiene que hacer?

Reconocer que la delincuencia, está muy complicada y hacer las modificaciones administrativas y planes pertinentes, un cambio de timón si es lo que es necesario.

Y aquí estaremos en el Congreso del Estado para apoyar todo lo que se requiera, porque con la Seguridad no se juega ni se minimiza ni se ignora, siguen las muertes violentas, siguen desaparecidos, basta con visitar las colonias para palpar el temor con el que familias enteras siguen saliendo a la calle cada día. Y hablando de familias, tenemos el horroroso primer lugar a nivel nacional en violencia intrafamiliar y otro primer lugar, doble medalla, pero ahora en feminicidios, ¿qué se está haciendo por parte del Gobierno para esto? Faltan políticas públicas de prevención y ponerle los pesos y centavos al tema.



Urge fortalecer la parte preventiva, urge fortalecer a nuestras policías locales y con esto quiero hacer un paréntesis. En el presupuesto de egresos de la Federación del 2023 no viene ese tan mencionado fondo de apoyo para las policías locales que ustedes compañeras y compañeros tanto mencionaron cuando intentaron justificar su voto a favor de la militarización, solo para que quede claro, pero regresando al tema principal este gobierno actuó exactamente igual que la Administración de Bonilla en cuestiones fiscales y de impuestos, subiendo estos impuestos de repente, sin mayo análisis ni derecho a audiencia de la comunidad, así nada más de un día a otro, Bonilla lo hizo en plena pandemia y este gobierno lo hizo en mero cierre de ejercicio anual, saber si son necesarios o no sólo será posible si se dedica el ejecutivo a fundamentar bien y conforme a la Ley en qué será utilizado cada uno de estos pesos.

Reconozco y felicito la constancia y entusiasmo, porque es una titular muy trabajadora y cuenta con un equipo que sin duda le sigue el paso, lo podemos ver en las tantas entregas de apoyos sociales, apoyos que definitivamente son necesarios y además con tantas jornadas que realiza en lugares alejados de las zonas urbanas, sin embargo, son muchas otras las áreas que también apremian, el trabajo coordinado y en equipo es el único que puede sacar a este Estado.

Definitivamente, sigue siendo falta el apoyo a las casas de migrantes, a las casas hogares, a los auspicios para mujeres víctimas de violencia, con el programa de infraestructura vial, les puedo comentar que en su mayoría son proyectos que se



requieren pero todos lo sabemos, mientras el transporte pública en el Estado no funciones, este Estado va a seguir contaminado con un parque vehicular enorme, y con congestionamientos viales al por mayor, ahí es necesario pasar del dicho al hecho y asumir el costo que conlleva a ser, ejercer su Título defendiendo a la gente de a pie por sobre intereses particulares, la movilidad es un derecho humano, estos proyectos solo están viendo por las personas que cuentan con un auto y hablando de autos ya ni verificación vehicular tenemos, ni monitoreo del aire ni nada, antes sabíamos que no estaba bien la cosa pero ahora ni información tenemos en el asunto de la calidad del aire que respiramos cada día, los drenes llenos de basura, el agua ni avanza puros focos de infección, todos sucio y qué decir de las alcantarillas y pluviales, lluvia y las ciudades destruidas, la contaminación y los cambios naturales no son novedad pero sí el hecho de que no se esté haciendo algo puntual para resolverlo, hablando de cosas para resolver problemas.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Daylín, su tiempo concluyó le voy a pedir que concluya.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, ya casi concluyo gracias. hablando de cosas para resolver problemas, pues con dinero obvio si hablamos de dinero el recurso de las y los Bajacalifornianos, falta mucho por transparentar, urge un gobierno digital y abierto, accesible para la gente, una reducción importante al gasto público, es evidente que nadie llega al poder con la intención



de hacer un mal trabajo para la comunidad, sabemos que los recursos son limitados pero hay cosas que literalmente son de voluntad, es necesario hacer un reajuste en la Secretaría de Educación, también en la Secretaría de Educación, también en la Secretaría de Seguridad, se requiere hacer cambios en estas dos secretarías y de manera urgente, otra cosa que tampoco cuesta y queda claro que no le ha importado a este Poder Ejecutivo es el nombramiento de la Magistratura de la Fiscalía Anticorrupción que por Ley desde que entró este Gobierno pudieron haber enviado la terna pero estamos en pañales y año luz que el Sistema Estatal Anticorrupción pueda estar consolidado y desde ahora les comento que ya que si en un año el Gobierno del Estado no mandó ternas para echar a andar el Sistema Estatal Anticorrupción, que ya mejor se abstenga que ya ni lo haga, un grupo de organizaciones civiles y su servidora estamos planteando una Iniciativa de Reforma para que estos dos cargos sean ocupados por medio de una convocatoria pública para que todas las personas que cuenten con las cartas credenciales puedan ser nombradas y sin deberle nada a nadie, sigue quedando pendiente el verdadero respeto al Estado de derecho, los planes reales, ejecutables y bien estructurados en el tema de agua, la certeza del abasto tangible de energía en todo Baja California, que se nos den números concretos de la actividad económica, los avances o retrocesos en la materia, en fin falta mucho por hacer, el tiempo avanza y literalmente, este Estado está en sus manos, por favor, reconsideren para este segundo año el respeto a la Ley, la



prevención social de la delincuencia son vitales para reconstruir el tejido social y garantizar la mejor calidad de vida para todas y para todos, gracias Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar su Posicionamiento.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias, con su venia Diputada Presidenta, miren hay una serie de reflexiones que quiero compartirles antes de ir a la parte fundamental. Derivado de lo que hace un momento estuvimos analizando la Proposición del compañero Marco, yo sí les manifiesto lo siguiente, nosotros somos Diputados de todo Baja California no solo Diputado de nuestro distrito y entonces les voy a compartir la siguiente reflexión cuando somos Diputados de territorio generamos ese vínculo de confianza con la población y por ello, ellos se sienten con la simpatía y con la absoluta confianza de llegar y tocarnos la puerta para nosotros impulsar sus peticiones y para muestra basta un botón, me regreso un poquito a Junio del 2022 San Carlos, Maneadero en Ensenada, empresa agrícola Agribella me buscan porque pasó en mes de mayo y no les cubrieran la participación a los trabajadores en las utilidades, les inscribían en un periodo de tiempo ante el IMSS y después les daban de baja y les volvían otra vez a dar de alta, lo cual, la ley lo prohíbe y entonces ¿Qué es lo que hicimos? Generamos un acercamiento con el actual Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Baja California, derivado



de la petición de estos veintisiete trabajadores y me dicen: Diputado Moctezuma queremos que propicies una reunión para que nos atienda y nos escuche el Secretario Alejandro Arregui, hicimos el acercamiento y a la fecha aun cuando generamos en el seno de esta XXIV Legislatura una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortarle al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Baja California que atienda a Sergio Moctezuma en calidad de representante popular y a los veintisiete trabajadores de Agribella a la fecha estamos a noviembre diez dos mil veintidós y momento de qué no nos abre la puerta para escucharnos y atendernos, si no atiende a un representante popular que es precisamente la voz y la representación de este segmento de población de los veintisiete trabajadores, imagínense qué puede esperar el común denominador de la población en general trabajadora y a la fecha yo no he escuchado que el resto de mis compañeros de esta legislatura hagan alguna referencia para que el Secretario del Trabajo simplemente ojo solo escuche y atienda con independencia que después conociendo el problema en lo particular se puedan proponer alternativas de solución para asesorarles a cada uno en lo individual y a la fecha no ha sucedido, ahora bien por otro lado, les manifiesto a ustedes que el Posicionamiento que dio oportunidad que un servidor esté aquí frente a ustedes es porque 14 Asociaciones, Colegios, Barras de Abogados de Baja California, tocan la puerta y me dicen: Diputado Moctezuma deseamos sostener una reunión con el Fiscal General Iván Carpio para que escuche diferente problemática del ejercicio propio de la profesión y otros temas en materia de procuración de



justicia, tocamos la puerta y en su momento oportuno no habíamos tenido éxito y entonces propiciamos a través de esta Legislatura una Proposición con Punto de Acuerdo igual como la que se le realizó al Secretario del Trabajo, la diferencia es que, el alto nivel de sensatez y de interlocución y de escucha del Fiscal General sí sucedió y el Fiscal me marca y me dice: Diputado Moctezuma con gusto les atiendo a los 14 Presidentes hombres y mujeres que presiden Asociaciones, Barras y Colegios de Abogados para el próximo viernes 18 de noviembre, es decir, estamos hablando también hay que reconocer cuando un servidor público tiene este alto nivel de sensatez y de escucha, lo contrario que no sucede y lo vuelvo a expresar y espero que mis compañeros también hagan lo propio para que le pregunten al Secretario del Trabajo, oyes ¿Qué pasa? ¿Por qué esta cerrazón de no escuchar a los veintisiete trabajadores de Agribella en San Carlos, Maneadero conjuntamente con el Diputado Moctezuma? Imaginense todavía ni siquiera estamos haciendo exigible una alternativa de solución no cuando así sea entonces yo no sé qué va a suceder, hasta aquí mis comentarios y ello es para que ustedes reflexionen que también hay que reconocer lo bueno que se hace; pero señalar los desaciertos. Gracias y es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, la Asamblea queda enterada. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado a Sesión Previa y Clausura, para el día 30 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas y 12:30 horas respetivamente, en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", siendo las



diecinueve horas con treinta y nueve minutos del día diez de noviembre de dos mil veintidós se levanta la sesión, muchísimas gracias. (Timbre: 19:39 Horas)